

## Emprender - Información y asesoría



Te apoyamos en la puesta en marcha de tu proyecto de manera **integral y personalizada**. Lo más importante eres tú, analizamos tu perfil emprendedor y trabajamos contigo para transformar tu idea de negocio en un proyecto empresarial.

Ponemos a tu disposición la **información y herramientas** que necesitas para elaborar tu plan de negocio, analizar sus posibilidades de éxito y reflexionar sobre todos aquellos aspectos que la pueden convertir en un proyecto viable.

Si quieres conocer los servicios que ofrecemos puedes concertar **cita para una entrevista personal**.

Además, puedes participar en el [Plan Integral de Apoyo al Emprendimiento](#).

### Entrevista personal para emprender (suspendidas)

Entrevista dirigida a personas con una idea de negocio en la que se informa de los servicios municipales para personas emprendedoras (formación y asesoría, centros municipales de empresas, ayudas,...) y cuestiones relacionadas con emprender un negocio (formas jurídicas, trámites legales y su coste, ayudas, plan de negocio,...).

#### ¿Cuándo?

- Lunes, de 9.00 a 10.00, de 10.00 a 11.00 o de 11.00 a 12.00.
- Martes, de 11.00 a 12.00, de 12.00 a 13.00 o de 13.00 a 14.00.
- Jueves, de 9.00 a 10.00, de 10.00 a 11.00, de 12.00 a 13.00 o de 13.00 a 14.00.
- Viernes, 9.00 a 10.00, de 10.00 a 11.00, de 12.00 a 13.00 o de 13.00 a 14.00.

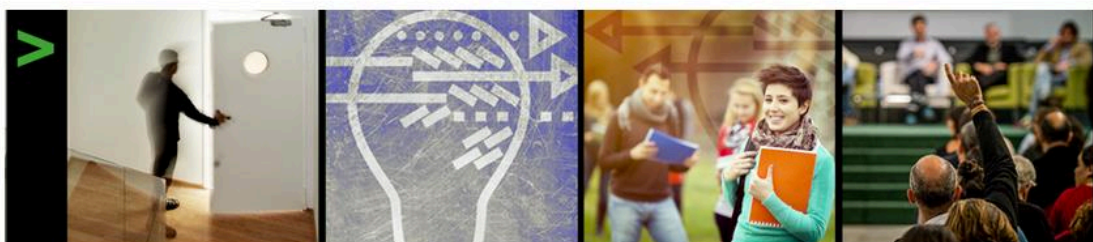
#### Lugar

Oficinas técnicas de San Martín. Pintor Teodoro Dublang, 25 bajo.

#### Inscripción

- En el teléfono de información 010 / (945 16 11 00).

## Emprender - Plan Integral de Apoyo al Emprendimiento



### ¿Tienes una idea de negocio? ¿Te gustaría poner en marcha tu propia empresa?

Las personas emprendedoras son fundamentales para el desarrollo económico y social de nuestro territorio, y sabemos que en ocasiones se enfrentan al desconcierto y a la necesidad de apoyo formativo y financiero. A través del **Plan Integral de Apoyo al Emprendimiento** apoyamos el emprendimiento en la ciudad, desarrollando acciones y programas para la puesta en marcha de proyectos empresariales, de una manera integral y personalizada.

## 1. Formación

Formación básica y avanzada en formato de **cursos y talleres** sobre cualquier aspecto relacionado con el estudio de la viabilidad y el desarrollo de un proyecto empresarial.

- Requisitos: ser mayor de edad, tener una idea de negocio y motivación para aprender.
- Matrícula: gratuita.
- Lugar de impartición: [Centro de Empresas del Casco Medieval](#).

### Curso de creación de empresas: iniciación

- Dirigido a personas con una idea de negocio y que se plantean por primera vez la opción del trabajo por cuenta propia. Acceso por **orden de inscripción**.
- Contenido: Generación de modelos de negocio. Plan de negocio. Análisis del mercado y plan de marketing. Formas jurídicas y trámites. Obligaciones legales y fiscales de la nueva empresa. Finanzas prácticas. Viabilidad de la idea. Ayudas económicas.
- Próxima edición **SUSPENDIDA** (23 - 27 marzo)

### Talleres prácticos de emprendimiento

- Dirigidos a personas emprendedoras que quieran ampliar sus conocimientos y habilidades sobre aspectos de interés en el proceso de emprender.
- Próxima edición: **5 mayo - 4 junio**
  - **Taller 1: Motivación y actitud emprendedora.** Reflexión y dinámicas sobre motivaciones, actitudes, talentos y competencias emprendedoras.
    - Imparte: Jorge Ortiz de Urtaran, coach en emprendizaje, socio fundador de *Coach&Play*.
    - Fechas: 5-6-7 mayo, 16:00 - 20:00 | 12 horas | Inscripción: hasta 30 abril.
  - **Taller 2: Claves para elegir la ubicación idónea de tu negocio.** Pautas, criterios y consejos para no equivocarse con la búsqueda y elección del local.
    - Imparte: Celestino Martínez, consultor y formador especializado en *retail marketing*.
    - Fechas: 12-13-14 mayo, 16:00 - 20:00 | 12 horas | Inscripción: hasta 7 mayo.
  - **Taller 3: Cómo conseguir los primeros clientes.** Métodos, técnicas y herramientas prácticas para conocer a mis clientes potenciales y elaborar el plan comercial.
    - Imparte: Javier García, formador y consultor comercial, fundador de HPA marketing.
    - Fechas: 18-20-21 de mayo, 16:00 - 20:00 | 12 horas | Inscripción: hasta 14 mayo.
  - **Taller 4. Aspectos legales prácticos en la creación de empresas: el contrato de alquiler del local, los nombres de la empresa y la protección de datos personales.** Las cláusulas que debería contener el contrato de alquiler y su negociación. Conoce las diferencias entre la denominación social, el nombre comercial, la marca y el dominio. Cómo gestionar los datos de clientes con la nueva normativa de protección de datos.
    - Imparte: Naiara Alzola, asesora de *Zubizarreta Consulting*.
    - Fechas: 26-27-28 de mayo, 16:00 - 20:00 | 12 horas | Inscripción: hasta 21 mayo.
  - **Taller 5. Gestión optimizada con digitalización. Servicio de asesoramiento tecnológico del Gobierno Vasco (SPRI).** Ahorra costes y tiempos y elimina tareas repetitivas al digitalizar la gestión de tu empresa con herramientas a tu medida
    - Fecha: 1 junio, 10:00 - 13:00 | 3 horas | Inscripción: hasta 28 mayo.
  - **Taller 6. Negocio ágil con uso inteligente de dispositivos móviles.** Servicio de asesoramiento tecnológico del Gobierno Vasco (SPRI). Haz tu oficina móvil para agilizar el servicio al cliente allí donde estés.
    - Fecha: 2 junio, 10:00 - 13:00 o 16:00 - 19:00 | 3 horas | Inscripción: hasta 28 mayo.
  - **Taller 7. Presencia y posicionamiento adecuado de tu empresa en Internet.** Servicio de asesoramiento tecnológico del Gobierno Vasco (SPRI). Date a conocer y llega a más clientes con un posicionamiento adecuado allí donde te buscan tus clientes.
    - Fecha: 3 junio, 10:00 - 13:00 | 3 horas | Inscripción: hasta 28 mayo.
  - **Taller 8. Cómo elaborar el plan de empresa de la mano de SECOT-Álava.** Profesionales de la asociación SECOT-Álava Voluntariado Senior de Asesoramiento Empresarial te ayudan a elaborar tu plan de empresa.
    - Fecha: 4 junio, 16:00 - 20:00 | 4 horas | Inscripción: hasta 28 mayo.

## 2. Asesoría para la puesta en marcha de tu empresa

Te acompañamos en la puesta en marcha de tu empresa con **10 horas de asesoría personalizada**.

## 3. Becas para emprender

Ayudas económicas entre 1.000 y 2.500 € mientras pones en marcha tu negocio. [Más información sobre becas para emprender](#)

### Más información

- [infoempresas@vitoria-gasteiz.org](mailto:infoempresas@vitoria-gasteiz.org)
- Financia: Fondo Social Europeo.
- Colabora: SECOT, Voluntariado Senior de Asesoramiento Empresarial [🔗](#).

## Emprender - Ayudas para emprender



### Becas para emprender

Becas para apoyar a las personas emprendedoras durante el período de desarrollo de su proyecto de empresa.

#### Convocatoria 2020

- Plazo: se comunicará oportunamente una vez superada la situación de alarma.

### Ayudas Lanbide para personas emprendedoras

Ayudas al desarrollo de una idea empresarial y a la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales

#### Convocatoria 2020 (finalizada)

- Plazo de solicitud: del 22/01/2020 al 14/02/2020.
- [Más información](#)

### Boletín de ayudas

Boletín con información sobre ayudas, noticias y eventos de interés empresarial

Último número del boletín ayudas para emprender y para empresas [📄](#)

### Hazibide

Hazibide es una empresa de Capital Semilla que proporciona respaldo económico a las Pymes alavesas, nuevas o de reciente creación, mediante la fórmula de la participación en el Capital Social, de manera temporal y minoritaria y con una aportación máxima de 120.000 euros.

[Más información sobre Hazibide](#)

[Página web Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz](#)





Hacemos realidad  
tu proyecto empresarial



Quienes  
somos

HAZIBIDE, EMPRESA DE CAPITAL  
SEMILLA

HAZIBIDE es una empresa formada por:

- DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA
- AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
- KUTXABANK
- TALDE
- ERKIDE



Cómo  
podemos  
ayudarte

HACEMOS REALIDAD TU  
PROYECTO EMPRESARIAL



Participando en el capital social de tu empresa.

Con una aportación de hasta 120.000 €



Documentos

CLAVES PARA SER EMPRESA  
PARTICIPADA

1. **INNOVACIÓN**  
Incorporar componentes innovadores al proyecto.
2. **EMPRESA ALAVESA**  
Ser una empresa con domicilio social y fiscal en Álava.
3. **ACTIVIDAD NUEVA**  
Que se trate de una actividad a iniciar o recién iniciada.



“ Quien quiere hacer algo  
conseguirá un medio, quien no,  
una excusa.

Stephen Dolley



“ Cuando los tiempos son  
malos surgen las verdaderas  
personas emprendedoras.

Robert Kiyosaki



“ Si caminas en solitario irás  
más rápido, si caminas en  
compañía llegarás más lejos.

Proverbio chino

## QUIENES SOMOS



HAZIBIDE es una empresa creada por:

- DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA
- AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
- KUTXABANK
- TALDE
- ERKIDE

HAZIBIDE, empresa de Capital Semilla creada en 1998, tiene por objeto social la PROMOCIÓN y FOMENTO de empresas del Territorio Histórico de Álava, mediante la participación temporal en su capital.

HAZIBIDE proporciona respaldo económico a las PYMES alavesas, nuevas o de reciente creación, mediante la fórmula de la participación en el Capital Social, de manera temporal y minoritaria, con una aportación máxima de 120.000 euros.

## CÓMO PODEMOS AYUDARTE



Con RESPALDO ECONÓMICO, consistente en la entrada en participación del Capital Social por valor de hasta 120.000 € según las siguientes condiciones:

- > De forma MINORITARIA, participando siempre por debajo del cincuenta por ciento del Capital Social.
- > Siendo tú quien tome todas las decisiones y gozando de plena AUTONOMÍA en la gestión de tu empresa.
- > De forma TEMPORAL, Hazibide aporta estabilidad, permaneciendo el tiempo suficiente en el accionariado para que se desarrolle el proyecto empresarial.



“ HAZIBIDE valora especialmente que la actividad incorpore algún componente innovador, tecnológico o estratégico, así como su pertenencia al sector industrial.

1. **INNOVACIÓN**

Incorporar componentes innovadores al proyecto.

2. **EMPRESA ALAVESA**

Ser una empresa con domicilio social y fiscal en Álava.

3. **ACTIVIDAD NUEVA**

Que se trate de una actividad a iniciar o recién iniciada.

4. **LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR POR LA EMPRESA**

Se descartan el sector financiero e inmobiliario, así como hostelería y pequeño comercio.

5. **EL PLAN FINANCIERO**

La viabilidad del proyecto deriva del plan financiero.

6. **LA APUESTA DE LA PERSONA PROMOTORA**

La apuesta económica y su implicación en el proyecto.

7. **EL CURRÍCULUM VITAE DE LA PERSONA PROMOTORA**

NOTA: El hecho de que no se concorra en alguna de estas características no significa la desestimación del proyecto.

## EMPRESAS PARTICIPADAS



- + Atención a la dependencia
- + Productos ecológicos
- + Nuevas tecnologías
- + Servicios imagen y salud
- + Multimedia
- + Integraciones solares
- + Ingeniería
- + Servicios de alojamiento,...

## DOCUMENTACIÓN SOLICITADA



- > Plan de Empresa
- > Detalles del Producto
- > Estudio de Mercado
- > Plan Comercial
- > Objetivos y estrategias
- > Plan de Inversión
- > Plan económico financiero
  - 1. Balance
  - 2. PYG
  - 3. Previsión tesorería
- > Planificación del desarrollo de la empresa
- > Curriculum de la persona promotora



## Empresas - Programa de consolidación empresarial



El programa de consolidación empresarial tiene como objetivo incrementar el grado de supervivencia de las empresas de reciente creación. Este programa va **dirigido a empresas que necesiten consolidarse, expandirse y buscar nuevos mercados o mejorar su competitividad**. Y es que la mayoría de los grandes retos a los que se enfrenta la persona emprendedora comienzan una vez la empresa está constituida.

### Talleres de consolidación

El programa consta de **4 talleres** que abordan las siguientes áreas funcionales de la empresa: Estrategia, Marketing, Finanzas y Organización y personas.

Cada taller se compone de una **parte formativa** de corta duración (4 horas, de 9:30 a 13:30) y un **asesoramiento individualizado** (2 horas a concertar con la empresa consultora). De esta forma las empresas participantes podrán detectar oportunidades, desarrollar el Plan de Mejora y utilizar herramientas de gestión adecuadas con la ayuda personalizada de una consultoría especializada.

### Agenda

Este calendario no tiene actividades. Puedes acceder al [listado completo de las actividades del calendario](#).

**Inscripción** (gratuito, plazas limitadas)

### Más información

- Lugar de realización: Centro Municipal de Empresas del Casco Medieval
- Contacto: [infoempresas@vitoria-gasteiz.org](mailto:infoempresas@vitoria-gasteiz.org).

### Financia

Fondo Social Europeo.



# Fondo Social Europeo - Proyecto Emprende Local 20



EUOPAR BATASUNA  
Europako Gizarte Funtza  
EGFk zure etorkizunean inbertitzen du

UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

Emprende Local 20 es un proyecto diseñado con el objetivo de impulsar y promover la actividad emprendedora como herramienta de transformación social y económica. Se trata de contribuir al incremento de los niveles de empleo a través de la creación de empresas y el trabajo por cuenta propia.

Las acciones ligadas a este proyecto, que cuenta con una **financiación del Fondo Social Europeo del 50%**, se desarrollarán a lo largo del periodo 2014-2020.

Las actuaciones que se llevan a cabo dentro del proyecto "Emprende Local 20", quedan enmarcadas en la siguiente operación: "Apoyo a las personas emprendedoras en el desarrollo de sus proyectos de negocio". Se detallan a continuación:

- Información y asesoramiento personalizado en cuestiones específicas relacionadas con el desarrollo de la idea de negocio.
- Acciones de formación para personas emprendedoras en el desarrollo de una idea de negocio y su puesta en marcha.
- Acciones dirigidas a la creación de redes, que sirvan de apoyo a personas emprendedoras en la puesta en marcha de su proyecto.
- Acciones tanto de asesoramiento como de formación dirigidas a empresas en su proceso de consolidación.

[más información](#)

# Empresas - Vitoria-Gasteiz Ciudad Laboratorio



## ¿Qué es Vitoria-Gasteiz Ciudad Laboratorio?

Es un proyecto que consiste en **poner la ciudad a disposición de empresas con un proyecto tecnológico y que quieran realizar demostraciones en entornos reales.**

## Objetivos

- Facilitar a las empresas el testeo, la monitorización y el ensayo de su desarrollo tecnológico para validarlo o bien mejorarlo para lograr un desempeño óptimo bajo condiciones reales.
- Promover que las empresas locales tengan tecnología propia.
- Contribuir al desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas, comercializables y con potencial de mercado a nivel nacional e internacional.
- Proyectar a las empresas locales, proporcionándoles un escaparate que les ayude a darse a conocer a potenciales clientes.
- Dar visibilidad al tejido económico de Vitoria-Gasteiz, que cuenta con soluciones punteras en sectores de actividad de futuro.
- Atraer a empresas de otros lugares que deseen testar sus innovaciones en Vitoria-Gasteiz. De ese modo, se trae conocimiento externo, del que eventualmente se podría aprovechar el sector local, y se posiciona a la ciudad como referente de innovación.

## ¿Quién puede participar?

Empresas con productos o servicios tecnológicos novedosos interesadas en testar el comportamiento de los mismos en entornos reales.

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE****Convocatoria 2017 del programa municipal Vitoria-Gasteiz Ciudad Laboratorio**

En sesión celebrada el 10 de febrero de 2017, la Junta de Gobierno Local aprobó las bases que han de regular el programa municipal Vitoria-Gasteiz Ciudad Laboratorio, destinado al fomento de la utilización de la ciudad para testar en entornos reales el comportamiento de productos o servicios tecnológicos novedosos. Así como, la convocatoria pública de dicho programa mediante su publicación en el BOTHA.

En su cumplimiento se procede a publicar la convocatoria del programa Vitoria-Gasteiz Ciudad Laboratorio, que se regirá por lo dispuesto en las siguientes bases:

**Base 1. Objeto y ámbito de aplicación**

El objeto de las presentes bases es regular las condiciones que regirán la participación de las empresas que quieran probar sus desarrollos tecnológicos en entornos reales en el término municipal de Vitoria-Gasteiz, a través del programa Vitoria-Gasteiz Ciudad Laboratorio.

**Base 2. Requisitos de la empresa para beneficiarse del programa**

1. Tener la consideración de empresa. Entendiendo por tal, según lo dispuesto en el artículo 1 del anexo I del reglamento UE número 651/2014 de la Comisión: toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica. En particular, se considerarán empresas las entidades que ejerzan una actividad artesanal u otras actividades a título individual o familiar, así como las sociedades de personas y las asociaciones que ejerzan una actividad económica de forma regular.

2. Estar dada de alta en el impuesto de actividades económicas.

3. Desarrollar una actividad legal lícita y ética.

4. Disponer de un desarrollo tecnológico propio, cuyo comportamiento en un entorno real se quiera probar mediante un proyecto demostrativo.

5. Que los servicios o productos a testar resulten de interés público o social, con nulo impacto ambiental o, preferiblemente, que contribuyan a la mejora ambiental.

6. No haber sido condenada mediante sentencia firme o estar procesada por delitos económicos, laborales o contra el medio ambiente.

7. Encontrarse al corriente de sus obligaciones frente a las diferentes administraciones públicas con las que tengan exigencias de carácter tributario, así como al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Esta exigencia deberá concurrir en el momento de la presentación de la solicitud y mantenerse vigente durante todo el tiempo de participación de la empresa en el programa.

**Base 3. Valoración de solicitudes**

La propuesta se someterá a valoración de un comité técnico, con el fin de comprobar su interés público, así como que su impacto ambiental sea positivo, o al menos nulo.



Dicho comité se constituirá en cada caso, y estará formado por personal técnico de las diferentes áreas municipales afectadas, y, en cualquier caso, contará con la presencia permanente de la jefatura municipal del Servicio de Empresas.

Los criterios de valoración de proyectos serán los siguientes:

1. Interés público del proyecto. De 0 a 40 puntos divididos en:

1.1. Beneficios sociales (se valorarán aspectos como que el proyecto contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas, ayudar a un colectivo especialmente vulnerable, mejorar la accesibilidad, la igualdad de oportunidades, etc.): hasta 20 puntos.

1.2. Beneficios ambientales (se valorarán aspectos como la contribución a la reducción de la contaminación, a frenar el cambio climático, a la menor generación de residuos, al mejor aprovechamiento de los recursos, a la protección de la biodiversidad, etc.): hasta 20 puntos.

2. Nivel tecnológico del proyecto. De 0 a 20 puntos divididos en:

2.1. El proyecto está apoyado por una línea de financiación pública para proyectos innovadores: hasta 10 puntos.

2.2. El proyecto está apoyado por un centro de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología (RVCT): hasta 10 puntos.

3. Empleo. De 0 a 30 puntos divididos en:

3.1. La empresa solicitante tiene al menos al 50 por ciento de su plantilla como laboral fijo: hasta 10 puntos.

3.2. El proyecto puede suponer la creación de empleo: hasta 10 puntos.

3.3. Empresas de reciente creación: hasta 10 puntos.

4. Otros aspectos del proyecto: de 0 a 10 puntos.

Puntuación máxima: 100 puntos.

Tras la valoración, si el proyecto obtuviere una puntuación igual o superior a 60 puntos, se emitirá un informe técnico favorable a la inclusión del mismo en el programa Vitoria-Gasteiz Ciudad Laboratorio.

#### **Base 4. Derechos y obligaciones de las empresas participantes**

Las empresas que desarrollen un proyecto demostrativo en el marco de Vitoria-Gasteiz Ciudad Laboratorio tienen derecho a:

– Acogerse, en el caso de que se considere que concurren justificadas condiciones de interés público, a los beneficios fiscales establecidos en la ordenanza municipal reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial de los bienes de dominio público, si es que dicha ordenanza es de aplicación.

– Hacer uso del espacio que se les adjudique, en el plazo que se haya determinado, para llevar a cabo su proyecto de demostración.

– La confidencialidad de la información que pudiera resultar sensible sobre su desarrollo tecnológico.

– Que el ayuntamiento publicite a la empresa y a su desarrollo tecnológico, utilizando para ello los canales con los que cuenta (web, boletín, prensa,...), así como que puedan visitar el proyecto demostrativo delegaciones que se encuentren de visita en la ciudad, siempre que el objeto de dicha visita tenga que ver con la temática del proyecto.

Las empresas que desarrollen un proyecto demostrativo en el marco de Vitoria-Gasteiz Ciudad Laboratorio no tendrán derecho, en ningún caso, a retribución económica alguna, ni tendrán ningún tipo de relación contractual con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

En tal sentido, la aceptación de las bases de la convocatoria conllevará la autorización, a favor del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, para hacer uso del nombre e imagen de las empresas participantes, en todas aquellas actividades que se organicen con motivo del desarrollo de la misma, con fines de divulgación, sin que ello genere a favor de las mismas el derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

Las empresas que desarrollen un proyecto demostrativo en el marco de Vitoria-Gasteiz Ciudad Laboratorio tienen obligación de:

- Facilitar cuanta información y/o documentación les sea requerida por parte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Respetar la ubicación y los plazos marcados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el desarrollo del proyecto demostrativo.
- Mantener en perfecto estado el espacio que se les haya adjudicado para desarrollar su proyecto demostrativo.
- Mantener la condición de interés público e impacto ambiental nulo o positivo del proyecto demostrativo durante el tiempo de desarrollo del mismo en el marco de Vitoria-Gasteiz, Ciudad Laboratorio.
- Asumir los costes relativos a transporte, colocación, desmontaje, consumos de la instalación... etc.
- Permitir la publicación de su desarrollo tecnológico en la web de Ciudad Laboratorio.
- En caso de que por la naturaleza del proyecto demostrativo la comisión técnica así lo considere, contratar un seguro de responsabilidad civil para hacer frente a posibles daños que pudieran producirse durante el tiempo de desarrollo del mismo en el marco de Vitoria-Gasteiz Ciudad Laboratorio.
- Someterse a actuaciones de comprobación del ayuntamiento.
- Comunicar al ayuntamiento la modificación de cualquier circunstancia que hubiese sido tenida en cuenta para la aprobación del proyecto.

#### **Base 5. Presentación de solicitudes**

Las solicitudes de participación seguirán el modelo que figura en el anexo I de la presente convocatoria, que figurará disponible en la web municipal, para su presentación debidamente cumplimentada en las oficinas municipales de Atención Ciudadana, sitas en el número 25 de la calle Teodoro Dublang de esta ciudad (de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:00 horas) o en los centros cívicos (de lunes a viernes en horario de 9:30 a 20:00 horas). Resultando de aplicación, a tales efectos, lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### **Base 6. Documentación a presentar**

Hoja de solicitud y declaración jurada (anexo I), y la documentación que en ella se recoge:

- Memoria en la que figure la descripción del proyecto demostrativo, se justifique su carácter de interés público, y se recojan las medidas implantadas para minimizar el posible impacto del mismo en el medio ambiente, las personas o sus bienes. Aquí se incluirá información sobre medidas de protección con-tra incendios, si fueran necesarias.
- Copia del CIF de la empresa, copia de DNI de la persona que presenta la solicitud, y, en el caso de que esa no fuera la titular, acreditación de la representación con la que se actúa.

- Copia del alta en el impuesto de actividades económicas.
- En el caso de que la empresa tenga personal asalariado, TC2, para identificar a efectos de la gestión de la Seguridad Social la modalidad del contrato de trabajo.
- En el caso de que la empresa no tenga personal asalariado, último recibo relativo al pago de la cuota de autónomos.
- Documentación gráfica (planos, fotografías, etc.) explicativas del proyecto.
- Cualquier otra documentación que la empresa estime que puede resultar de ayuda para valorar el proyecto.
- Declaración responsable de estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Con objeto de minimizar el impacto ambiental, toda la documentación que acompañe a la solicitud se presentará impresa a doble cara y en papel reciclado.

En el caso de aceptarse la participación del proyecto en Vitoria-Gasteiz Ciudad Laboratorio, y de considerarse necesario por parte de la comisión técnica, se solicitará a la empresa la certificación de la compañía aseguradora o correduría de seguros con el contenido mínimo y capital mínimo asegurado que se establezca en la resolución favorable a la participación del proyecto en el programa.

#### **Base 7. Procedimiento**

Corresponde al Departamento municipal de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible la gestión de las solicitudes previstas en las presentes bases, a cuyo efecto se constituirá un comité técnico de valoración, integrado por la jefatura del Servicio de Empresas o personal técnico en quien delegue; personal técnico de los Departamentos de Hacienda y del servicio municipal afectado por el objeto de la solicitud, que se encargará del análisis y evaluación de las solicitudes presentadas.

La participación en este programa se concederá, previa propuesta del comité técnico de valoración, y tras la comprobación de que al proyecto se le han concedido los permisos y/o autorizaciones municipales pertinentes, mediante resolución de la concejalía delegada del Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible.

Dicha resolución agotará la vía administrativa, pudiéndose recurrir potestativamente en reposición en virtud de lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo.

A dicha resolución le acompañará un informe de tutorización, firmado por un técnico del área municipal que vaya a tener relación directa con el proyecto, por ubicación física o temática, y por el cual se comprometa a velar para que el desarrollo del mismo se produzca sin desvíos sobre lo establecido en la resolución que posibilitó su participación en este programa.

La selección del proyecto, así como los requisitos de la participación en Vitoria-Gasteiz Ciudad Laboratorio, serán notificados a la empresa que, como se recoge en la base 6, en el caso de que así se le indique, deberá justificar la contratación de un seguro de responsabilidad civil con carácter previo a la ejecución del proyecto.

#### **Base 8. Control, evaluación, inspección**

El ayuntamiento puede llevar a cabo actuaciones de control e inspección, y paralizará el proyecto demostrativo, si se observa cualquier riesgo para el medio ambiente, o para la seguridad y salud de las personas, que no hubiera sido previsto, o bien cualquier aprovechamiento privado o comercial del proyecto por parte de la empresa solicitante o de terceras empresas, más allá de la visibilidad o demostración del desarrollo tecnológico que sí es objeto de Vitoria-Gasteiz Ciudad Laboratorio.



**Base 9. Información y publicidad**

Los proyectos demostrativos que participen en Vitoria-Gasteiz Ciudad Laboratorio se publicarán en la web municipal, elaborando para ello una ficha tipo. Además, en los casos en que exista un elemento inmueble, equipo, etc. que se encuentre expuesto en un edificio o vía públicos, se identificará con una placa. Los gastos de diseño, maquetación y edición de las fichas y las placas identificativas correrán a cargo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

**Base 10. Plazos**

La convocatoria estará abierta desde el día siguiente a su publicación en el BOTHA, hasta el 15 de diciembre de 2017.

La participación en Vitoria-Gasteiz Ciudad Laboratorio podrá ser prorrogada por acuerdo de la concejalía delegada del Departamento municipal de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible, previa solicitud por parte de la empresa y el correspondiente informe favorable del comité técnico. Esta solicitud de prórroga deberá ser presentada al menos 15 días naturales antes de que finalice el plazo de su participación en el programa, y en su caso, aprobada antes del cierre de la presente convocatoria.

En el caso de concederse, el periodo de prórroga nunca podrá ser superior al inicialmente aprobado en la primera solicitud.

**Base 11. Consentimiento y protección de datos**

Los datos de las empresas participantes se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre (LOPD).

A tales efectos, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz recogerá los datos personales de los solicitantes para gestionar su participación en el precitado programa, para una vez finalizado el proceso, ser incluidos en el fichero denominado gestión de actividades de departamento, cuya finalidad es la gestión de actividades del Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible en el ámbito de sus competencias. Tras la resolución de la convocatoria podrán ser publicados los resultados en el tablón de anuncios y página web municipal. Todas las personas incluidas en dicho fichero podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante escrito dirigido al Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, calle Pintor Teodoro Dublang número 25 de esta capital.

**Base 12. Exención de responsabilidad**

Todos los gastos en los que pueda incurrir la empresa solicitante con motivo de la implantación del servicio/producto correrán a cuenta exclusivamente de esta. Por otra parte, si la realización del proyecto piloto comportara la tramitación de permisos y/o autorizaciones de cualquier índole, privados o públicos, estos serán gestionados exclusivamente por la empresa solicitante, quien asumirá la responsabilidad derivada de su solicitud y su obtención frente a las personas o autoridades concedentes.

**Anexo I: hoja de solicitud y declaración jurada**

<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/eu/38/29/63829.pdf>

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de febrero de 2017

*El Jefe del Servicio Administrativo*  
**LUCIO CRUCELEGUI Y JÁUREGUI**



**“Vitoria-Gasteiz, Laborategi Hiria”. Eskaera eta zinpeko deklarazioa**  
**“Vitoria-Gasteiz, Ciudad Laboratorio”. Solicitud y declaración jurada**

**ENPRESAREN DATUAK – DATOS DE LA EMPRESA**

ENPRESA – EMPRESA

Izena edo sozietatearen izena - *Nombre o razón social*

NAN/AIZ - IFZ/DNI - NIE/CIF

Langileen kopurua - *Plantilla*

Lanpostu finkoen % - *% laboral fijo*

Helbidea-Dirección (*kalea, zenbakia, eskailera, solaiurua, atea-Kalea, nº, escalera, piso, mano*)

PK - *C.P.*

Herria - *Localidad*

Lurraldea - *Provincia*

Tfnoa. - *Tfno.*

Mugikorra – *Teléfono móvil*

Posta elektronikoa - *Correo electrónico*

TITULARRA-TITULAR

Lehen deitura - *Primer apellido*

Bigarren deitura - *Segundo apellido*

Izena-Nombre

HARREMANETARAKO PERTSONA/ PERSONA DE CONTACTO

Lehen deitura - *Primer apellido*

Bigarren deitura - *Segundo apellido*

Izena-Nombre

**PROIEKTU ERAKUSGARRIARI BURUZKO DATUAK - DATOS DEL PROYECTO DEMOSTRATIVO**

PROIEKTUAREN AZALPENA – DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

PROIEKTUAREN KOKAPENA – UBICACIÓN DEL PROYECTO

Helbidea-Dirección (*Kalea, Zenbakia, Eskailera, solaiurua, Atea-Kalea, Nº, escalera, piso, mano*)

Lur produktiboa-Suelo productivo

Hiri-lurra-Suelo urbano

ESKATZEN DEN EPEA – TIEMPO SOLICITADO

Epealdia - *Periodo*

Noiztik - *Desde*

Noiz arte - *Hasta*

**BIDE PUBLIKOA OKUPATZEA (BADAGO) – OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA (EN SU CASO)**

ALDAMIOAK – ANDAMIOS

Azalera – *Superficie (m<sup>2</sup>)*

Epealdia - *Periodo*

Noiztik - *Desde*

Noiz arte - *Hasta*

HESIAK – VALLADOS

Azalera – *Superficie (m<sup>2</sup>)*

Epealdia - *Periodo*

Noiztik - *Desde*

Noiz arte - *Hasta*

**BIDE PUBLIKOAN ERAKUSTEN DEN ELEMENTUA (BADAGO) – ELEMENTO EXPUESTO EN VÍA PÚBLICA (EN SU CASO)**

Azalera – *Superficie (m<sup>2</sup>)*

Epealdia - *Periodo*

Noiztik - *Desde*

Noiz arte - *Hasta*

Zer da? – *¿Qué es?*

Nola finkatzen da? – *¿Cómo se ancla al suelo?*

**ONURA FISKALEN ESKAERA – SOLICITUD DE BENEFICIOS FISCALES**

<input type="checkbox"/>	Proiektuari Ordenantza Fiskalek finkatutako tasa bat egokitzen bazaio, eta tasa horrek proiektuaren interesa publikoaren ondorioak diren hobariak edo zerga-salbuespenak jasotzen baditu, onura fiskal horiei heltzea ESKATZEN da.	<i>En el caso de que al proyecto se le aplique una tasa regulada por las Ordenanzas Fiscales que contemple una bonificación o exención por interés público del proyecto, SE SOLICITA el poder acogerse a dicho beneficio fiscal.</i>
--------------------------	--	--

**ERANTSITAKO AGIRIAK – DOCUMENTACIÓN APORTADA**

<input type="checkbox"/>	Memoria, non proiektu erakusgarriaren deskribapena, bere onura publikoa, eta proiektuak ingurumenean, pertsonengan edo haien ondasunetan izan dezakeen eragina gutxitzeko ezarritako neurriak jaso behar baitira.	<i>Memoria en la que figure la descripción del proyecto demostrativo, se justifique su carácter de interés público, y se recojan las medidas implantadas para minimizar el posible impacto en el medio ambiente, las personas o sus bienes. Aquí se incluirá información sobre medidas de protección contra incendios, si fueran necesarios.</i>
<input type="checkbox"/>	Enpresaren IFKaren kopia, eskaera aurkeztu duen pertsonaren NANaren kopia, eta, pertsona hori enpresaren titularrak ez bada, ordezkatzeko-ahalmenaren egiaztatzea.	<i>Copia del CIF de la empresa, copia de DNI de la persona que presenta la solicitud, y, en caso de que dicha persona no fuera la titular, acreditación de la representación con la que se actúa.</i>
<input type="checkbox"/>	Soldatapeko langilerik badu: azken hilabeteko TC agiria.	<i>En caso de tener personal asalariado: TC2 del último mes.</i>
<input type="checkbox"/>	Dokumentazio grafikoa (planoak, argazkiak, eta abar), proiektua azaltzeko.	<i>Documentación gráfica (planos, fotografías, etc.) explicativas del proyecto</i>
<input type="checkbox"/>	Beste batzuk.	<i>Otros.</i>

**ZINPEKO DEKLARAZIOA – DECLARACIÓN JURADA**

Lehen deitura - <i>Primer apellido</i>	Bigarren deitura - <i>Segundo apellido</i>	Izena-Nombre	NAN/AIZ-IFZ / DNI-NIE/CIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Enpresaren izena edo sozietatearen izena – <i>Nombre o razón social de la empresa</i>			NAN/AIZ-IFZ / DNI-NIE/CIF
<input type="text"/>			<input type="text"/>

**AITORTZEN DU – DECLARA**

<input type="checkbox"/>	Ezagutzen dituela, eta onartzen, "Vitoria-Gasteiz, Laborategi Hiria" ekimenaren deialdiaren oinarriak.	<i>Conocer y aceptar las bases de la convocatoria de la iniciativa "Vitoria-Gasteiz, Ciudad Laboratorio"</i>
<input type="checkbox"/>	Enpresa onuraduna izateko oinarrietan eskatzen diren betebeharrak betetzen dituela.	<i>Que cumple con los requisitos fijados en las bases para ser empresa beneficiaria.</i>
<input type="checkbox"/>	Bere gain hartzen duela enpresa onuradunentzako betebeharrak betetzeko konpromisoa.	<i>Que se compromete a cumplir con las obligaciones de las empresas beneficiarias.</i>
<input type="checkbox"/>	Ez dagoela sartuta zigortzeko inongo prozeduratan, oinarrietan jasotzen den bezala.	<i>No hallarse incurso en procedimientos sancionadores, como se recoge en las bases.</i>
<input type="checkbox"/>	Proiektuak biztanle guztion onura helburu duela, eta ez soilik enpresaren onura	<i>Que la finalidad del proyecto es en beneficio de toda la población, no sólo de la empresa.</i>
<input type="checkbox"/>	Proiektuak ingurumenari edo gizarteari dagokionez eragin txarrarik ez duela. (*)	<i>Que el proyecto no tiene impacto negativo ambiental ni social (*).</i>
<input type="checkbox"/>	Proiektu honi esker, enpresa berritzaile bat Vitoria-Gasteizen probatuko du teknologia berria. Bestela, kanpora joan behar da.	<i>Que el proyecto supone ayudar a fijar en Vitoria-Gasteiz a una empresa innovadora, que, de otra manera, debería irse fuera a testar.</i>
<input type="checkbox"/>	Proiektuak enplegua sor dezakela, frogak eta gero, proiektua aurrera badoa, eta, nolahi ere, ez duela lanposturik suntsituko.	<i>Que el proyecto tiene potencial de creación de empleo, en el caso de que, resultado del testeo, se materialice el desarrollo, y, en cualquier caso, no supondrá la destrucción de puestos de trabajo.</i>
<input type="checkbox"/>	Proiektuak Vitoria-Gasteiz Ingurumenarekin duen konpromezuarekin bat egiten duela.	<i>Que el proyecto se alinea con el compromiso de Vitoria-Gasteiz por el Medio Ambiente.</i>
<input type="checkbox"/>	Proiektuak hiriko proiektu estrategiko batekin bat egiten duela.	<i>Que el proyecto se alinea con algún proyecto estratégico de ciudad.</i>

(\*) Oharra:

- Udalak proiektua geldituko du, Ingurumenarekin edo eta pertsonen osasun zein segurtasunarekin lotutako arriskua somatzen bada.
- Enpresa partedunak edo beste enpresa batek probetxu pribatua edo komertziala ateratzen badiu proiektuari, "Vitoria-Gasteiz, Laborategi Hiria" programaren helburua den zabalkundea eta frogapena izan ezik, noski.

(\*) Nota:

- El Ayuntamiento paralizará el proyecto demostrativo, si se observa cualquier riesgo para el Medio Ambiente, o para la seguridad y salud de las personas que no hubiera sido previsto.
- Si se observa que se está haciendo un aprovechamiento privado o comercial del mismo, por parte de la empresa participante o bien de terceras empresas, que vaya más allá de la difusión y demostración que sí es objeto de "Vitoria-Gasteiz, Ciudad Laboratorio".

**PROIEKTUAK DITUEN EUSKARRIAK, BADIRA – APOYOS CON LOS QUE CUENTA EL PROYECTO**

<input type="checkbox"/>	Berrikuntza sustatzeko diru-laguntza publikoa jaso du.	<i>Ha recibido ayuda pública de una línea de fomento de la innovación.</i>
<input type="checkbox"/>	Zientzia, Teknologia eta Berrikuntzaren Eukal Sarearen (ZTBES) zentro baten euskarria du.	<i>Cuenta con el apoyo de algún centro de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTI)</i>

**DATA ETA TITULARRAREN SINADURA – APOYOS CON LOS QUE CUENTA EL PROYECTO**

Vitoria-Gasteizen, -ko -(a)ren -(e)an  
 Vitoria-Gasteiz, a de de

Izenpea - Firma



## Comunidad Pacto Verde - Empresas y organizaciones por la sostenibilidad



Lo que comenzó como una declaración de un grupo de empresas comprometidas con el medio ambiente ha ido creciendo con el paso del tiempo, por lo que es necesario dar un paso más allá del compromiso y afrontar nuevos retos para avanzar en el camino de la sostenibilidad.

A medida que esta iniciativa se fue consolidando, se evidenció la necesidad de intercambio de información y de conexión entre empresas como medio para alcanzar objetivos de una forma eficiente. Llegado este momento, queremos crear comunidad, una comunidad cuyos miembros participen de una misma inquietud por la mejora ambiental, una comunidad de empresas y organizaciones que llegue a ser referente en temas de economía verde en Vitoria-Gasteiz.

### Si te adhieres a la Comunidad Pacto Verde:

- Recibirás información puntual relacionada con temas que tienen que ver con la economía verde y sostenibilidad en Vitoria-Gasteiz.
- Te enviaremos el sello con el **logo de Pacto Verde**, que te identifica como empresa comprometida con el medioambiente. Podrás utilizar este sello en tus comunicaciones, papelería, en tu página web,...
- Formarás parte del [directorio de empresas de Pacto Verde](#) en la web municipal.

Si estás de acuerdo con el [Manifiesto de la Comunidad Pacto Verde](#) puedes sumarte a la misma rellenando el formulario de adhesión. En este formulario, además de los datos de tu empresa, cuéntanos qué cosas haces a favor de la sostenibilidad, y qué medidas has acometido o estás implantando.

## Premio PACTO VERDE a las buenas prácticas medioambientales

La convocatoria del Premio PACTO VERDE tiene por objeto reconocer públicamente las mejores prácticas medioambientales que las empresas adheridas a la iniciativa han puesto en marcha para reducir el impacto ambiental de su actividad y mejorar su relación con el entorno.

[más información sobre convocatoria de premio Pacto Verde para empresas en Vitoria](#)



# MANIFIESTO

## DE LA COMUNIDAD PACTO VERDE

Somos una comunidad de empresas y organizaciones sensibilizadas con la sostenibilidad, entre todas formamos una red basada en el firme compromiso con el medioambiente y el propósito de contribuir su mejora, por ello manifestamos que:

1. Incorporar pautas de gestión verde en la empresa fomenta un desarrollo económico sostenible.
2. Establecer y utilizar los canales de comunicación que ayuden a difundir información verde por parte de las empresas es uno de los pilares básicos de la comunidad de Pacto Verde.
3. Nuestro compromiso con la sostenibilidad y la implicación con nuestra ciudad nos lleva a contribuir al desarrollo de Vitoria-Gasteiz como Green Capital.
4. Implantar mejoras medioambientales incrementa la eficiencia empresarial, lo que se traduce en rentabilidad económica y lleva a nuestra empresa a ser más competitiva. De esta forma somos agentes activos del desarrollo sostenible en nuestra ciudad.
5. Trabajar con proveedores locales promueve la actividad económica y se traduce en la generación de empleo y riqueza para nuestro municipio.
6. Consumir productos y servicios locales incentiva a nuestros comercios y empresas, lo que se traduce en un apoyo decidido a la sostenibilidad medioambiental, económica, y social de Vitoria-Gasteiz.

*Apuesta por la sostenibilidad,  
únete a la Comunidad Pacto Verde*

Más información: [www.vitoria-gasteiz.org/pactoverde](http://www.vitoria-gasteiz.org/pactoverde)

## Industria - Plan y mesa de industria



Vitoria-Gasteiz es una ciudad con **historia y presente industrial** y creemos que nuestro futuro también pasa por la industria, como base del proceso de generación de riqueza y empleo.

Nuestras zonas industriales necesitan apoyo para ofrecer condiciones competitivas e incrementar así sus capacidades de atraer nuevas empresas. Se trata de dotar a la ciudad y a su espacio económico de aquellos rasgos que la hagan atractiva de cara al futuro, y no solo por la simple existencia de suelo sino por contar con unas adecuadas infraestructuras y servicios que doten de calidad al entorno empresarial. El objetivo es **contar con unos polígonos industriales de calidad y que se configuren como respuesta a las necesidades de las empresas, personas y de la propia ciudad y territorio.**



# PLAN DE APOYO A LA INDUSTRIA

## 2017-2020



Departamento de Empleo y  
Desarrollo Económico Sostenible



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala



## ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- VITORIA-GASTEIZ, CIUDAD INDUSTRIAL EN CIFRAS	4
3. PRINCIPIOS DE ACTUACION	6
4.- OBJETIVOS	7
5.- PLAN DE TRABAJO Y DESARROLLO DEL PLAN	9
ANEXOS	

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Apoyo a la Industria 2017-2020, liderado por el Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible es el instrumento del Ayuntamiento para el apoyo a la industria local. Es un Plan de intervención que se plantea como respuesta necesaria a las inquietudes y demandas de un sector fundamental en nuestra economía en base a:

- Vitoria-Gasteiz es una ciudad con historia y presente industrial y creemos que nuestro futuro también pasa por la industria, como base del proceso de generación de riqueza y empleo.
- Nuestras zonas industriales necesitan apoyo para ofrecer condiciones competitivas e incrementar así sus capacidades de atraer nuevas empresas. Se trata de dotar a la ciudad y a su espacio económico de aquellos rasgos que la hagan atractiva de cara al futuro, y no solo por la simple existencia de suelo sino por contar con unas adecuadas infraestructuras y servicios que doten de calidad al entorno empresarial. El objetivo es contar con unos polígonos industriales de calidad y que se configuren como respuesta a las necesidades de las empresas, personas y de la propia ciudad y territorio.
- Dentro del Programa Marco de Gobierno Vasco por el Empleo y la Reactivación Económica 2017-2020, y más concretamente en el Plan de Industrialización 2017-2020 se hace hincapié en la oportunidad del empleo vinculado al desarrollo industrial y se señala como objetivo incrementar el PIB industrial hasta un 25% y reducir el paro por debajo del 10%.
- El Plan de Industrialización 2017-2020 se articula en torno a 6 ejes de actuación, uno de los cuales se define como “Contexto para la competitividad” y en el que se destaca la importancia de contar con infraestructuras empresariales, y concretamente con suelo industrial competitivo

El Plan Municipal de Apoyo a la Industria que a continuación se presenta tiene como objetivo **fortalecer la competitividad de Vitoria-Gasteiz como ciudad industrial a través del desarrollo e impulso de infraestructuras empresariales**. Se trata de poner en valor todas y cada una de las zonas industriales y posicionar a Vitoria-Gasteiz como ciudad industrial de referencia en la oferta de suelo industrial bajo el paraguas de la Economía Verde. No se trata de un plan aislado, sino de un Plan que se complementa y completa con otras líneas de intervención que se desarrollan desde el Departamento de Empleo y Desarrollo económico Sostenible como son:

- Plan de Formación para el empleo
- Plan de Apoyo al emprendimiento
- Planes de Apoyo al empleo de calidad
- Programa de asesoramiento energético “ Economía Baja en Carbono para el ahorro de costes”

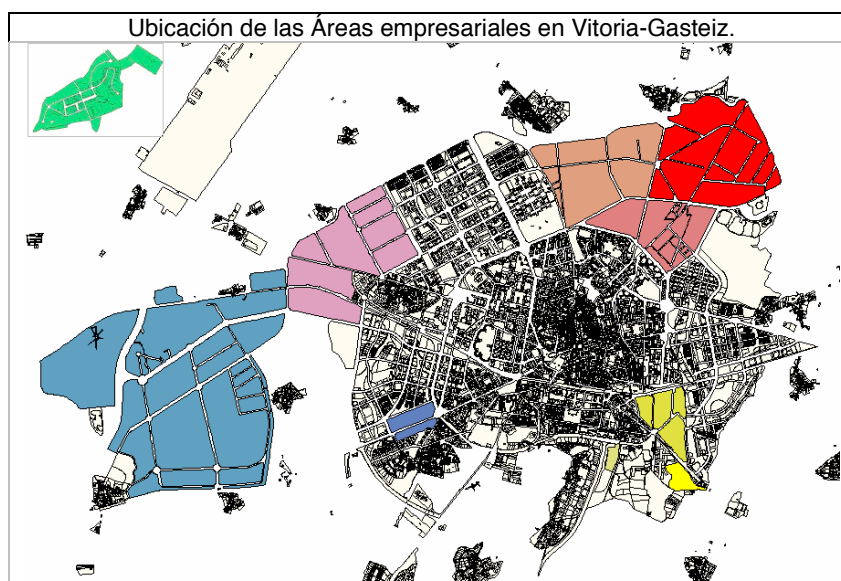
## 2. VITORIA-GASTEIZ, CIUDAD INDUSTRIAL EN CIFRAS

La industria fue el punto de apoyo de la última transformación social y económica de la ciudad y también ahora es una de las claves principales. La red industrial fue el motor de la transformación de Gasteiz en la década de los 60 del siglo pasado y, sin duda, tiene que seguir jugando un papel estratégico en el impulso que necesita la ciudad para estar bien posicionada en el actual modelo económico y social.

Las sucesivas recalificaciones de suelo para actividades económicas ordenadas en su mayor parte alrededor de la ciudad crearon un atractivo cinturón paralelo a la A-1 y consolidaron un tejido industrial al que debemos la pujanza económica y el alto nivel educativo de la población que las mismas exigencias de la industria instalada en el municipio ha propiciado.

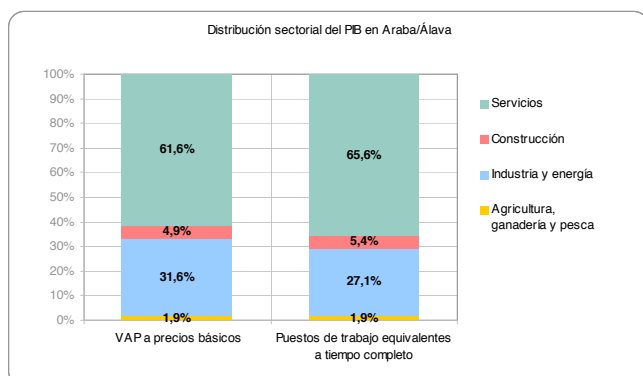
La industria, como el resto de las áreas de la sociedad, se encuentra ante el reto de una transición ecológica que permita adaptarse a los nuevos compromisos adquiridos en materia social y ambiental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático aportan una nueva perspectiva a lo que debe suponer el desarrollo industrial en nuestro municipio primando las actividades que favorezcan dichos objetivos, incrementando la competitividad a través del desarrollo de sectores industriales verdes y especializándose en la innovación y el desarrollo tecnológico especializado.

Vitoria-Gasteiz es una ciudad de marcado carácter industrial, como así lo confirma el hecho de que dispone alrededor de 1.500 Ha de suelo industrial distribuido en 8 zonas industriales: Parque empresarial Jundiz, Ali-Gobeo, Arriaga, Armentia, Gamarra-Betoño, Betoño-Larragana, Uritiasolo-Ansoleta-C.Palacios, PTA.



- El Parque empresarial Jundiz es, con gran diferencia, la zona industrial mas extensa, con un 43% de la superficie productiva total y es, además, el área con la mayor reserva de suelo disponible para nuevas implantaciones empresariales ya que el 59% de la superficie de solares (parcelas sin edificar) se encuentra en Jundiz.
- Los grandes polígonos del municipio –Ali-Gobeo, parque empresarial Jundiz, Arriaga, Gamarra, Betoño y Uritiasolo- mantienen un fuerte carácter industrial o mixto, mientras Armentia se especializa en actividades comerciales de gran formato y el PTA destaca por su sector semiproductivo de alto contenido tecnológico acorde a su carácter de Parque Tecnológico.
- En los últimos años, el sector de la construcción, industrias del metal, madera y manufacturas no metálicas han registrado saldos negativos de establecimientos, fundamentalmente en Uritiasolo, Ali-Gobeo, Gamarra, Betoño y Arriaga.
- Los servicios a las empresas (con gran protagonismo de los servicios avanzados) muestran una gran expansión a largo plazo en cuanto a implantación en las áreas empresariales. Todas las áreas empresariales participan de este proceso de terciarización y, además, éste no se explica en ningún caso por el retroceso de la industria sino que obedece al propio desarrollo de nuevas actividades terciarias.

**Producto Interior Bruto:** La producción industrial representa el 31,6% del Valor añadido bruto a precios de mercado de Araba/Álava y el 26% de los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (2015)



Fuente: EUSTAT. Cuentas Económicas 2015

**Establecimientos con actividad económica:** Según los datos del Eustat en 2016 existen en Araba/Álava 2.033 establecimientos cuya actividad principal es la industrial. Dichos establecimientos ocupan a 37.064 personas que representan el 26,3% del total de los empleos.

**DATOS DE EMPLEO EN ZONA INDUSTRIAL**

A continuación se expresan la evolución a la afiliación a la Seguridad Social por sectores en los últimos años.

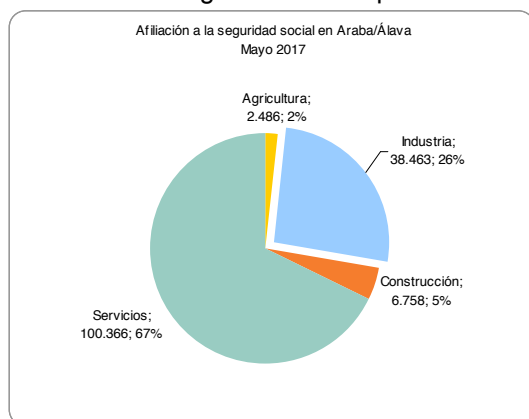
AFILIACIÓN	may-11	may-12	may-13	may-14	may-15	may-16	may-17
TODOS LOS REGIMENES	152.241	149.544	142.854	143.439	146.411	149.514	<b>152.849</b>
Total r.general+r.autonomos (1)	149.589	144.805	138.134	138.602	141.400	144.387	<b>148.073</b>
<b>SECTOR DE ACTIVIDAD</b>							
Agricultura	2.706	2.625	2.494	2.497	2.517	2.545	<b>2.486</b>
Industria	40.477	39.026	37.421	36.611	36.368	37.959	<b>38.463</b>
Construcción	9.883	8.482	7.011	6.680	6.562	6.586	<b>6.758</b>
Servicios	96.523	94.672	91.208	92.814	95.953	97.297	<b>100.366</b>
<b>% industria</b>	<b>27,1%</b>	<b>27,0%</b>	<b>27,1%</b>	<b>26,4%</b>	<b>25,7%</b>	<b>26,3%</b>	<b>26,0%</b>

(1) *excluidos datos de los Sistemas Especiales Agrario, de Empleados/as de Hogar y régimen especial del Mar y del Carbón*

Fuente: Servicio público de empleo estatal

**Afiliación a la seguridad social:** El 26,0% de las afiliaciones de alta laboral a la seguridad social al 31/5/2017 pertenecen al sector industrial en Araba/Álava

**Afiliación a la Seguridad Social por sectores MAYO 2017**





### **3. PRINCIPIOS DE ACTUACION Y ALCANCE DEL PLAN**

El alcance del presente Plan es desarrollar e impulsar las infraestructuras empresariales, desarrollar la oferta de suelo industrial de calidad en el municipio de Vitoria-Gasteiz, a través de los siguientes principios:

#### **1. Equidad**

Es fundamental que la mejora de la calidad de los polígonos industriales de la ciudad se produzca de forma compensada, definiendo y priorizando diferentes zonas y especializaciones, pero sin dejar fuera del proyecto ninguna de las ocho zonas industriales existentes.

#### **2. Eficiencia**

Las necesidades para regenerar las zonas industriales son y van a seguir siendo muchas y los presupuestos públicos limitados. Por ello todas las acciones llevadas a cabo en zona industrial deben de priorizar el bien común.

#### **3. Participación**

Es indispensable contar con la participación de todos los agentes implicados en zona industrial como son las empresas, los entes públicos y las asociaciones empresariales para consensuar objetivos comunes.

#### **4. Transparencia**

Es un compromiso de este Ayuntamiento poner a disposición de la sociedad toda la información relacionada con los polígonos industriales sobre qué se hace, quién lo hace, qué resultados se alcanza y a qué costes..., en materia de industria.

## 4. OBJETIVOS

El presente Plan de Intervención tiene como **objetivo estratégico fortalecer la competitividad de Vitoria-Gasteiz como ciudad industrial a través de la modernización y el impulso de nuestras infraestructuras empresariales, haciéndolas atractivas para la industria moderna.**

Este objetivo estratégico se articula a través de los siguientes objetivos operativos y líneas de actuación:

- Hacer atractivas las zonas industriales para acoger nuevas actividades económicas
- Reactivar el suelo industrial en desuso
- Definir e identificar modelos de gestión en los polígonos
- Impulsar la economía circular y la industria 4.0
- Contribuir al mantenimiento del empleo industrial de calidad

### 1- Hacer atractivas las zonas industriales para acoger nuevas actividades económicas

- Establecer actuaciones dirigidas a asegurar la existencia de una infraestructura atractiva, competitiva y suficiente para facilitar el desarrollo del tejido industrial del municipio.
- Llevar a cabo una intervención dirigida y estratégica en las zonas y polígonos industriales tiene sentido para el Ayuntamiento porque:
  - Fomenta la competitividad del polígono industrial en sí mismo como espacio productivo.
  - Se revaloriza el espacio productivo, lo cual **supone revalorizar a las empresas asentadas en el mismo**, siendo éste uno de los principales objetivos del servicio, y **aumentar la competitividad de las empresas existentes**
  - Aumenta su atracción para posibles inversiones y nuevas empresas.

*“De la misma manera que queremos una ciudad atractiva para las personas necesitamos unos polígonos industriales atractivos para las empresas”*

### 2- Reactivar suelo industrial en desuso

Uno de los trabajos previos necesarios para reactivar el suelo industrial en desuso es: cuantificar la ocupación y disponibilidad del suelo productivo en los polígonos industriales y conocer la evolución del suelo edificado disponible para la actividad empresarial en estas áreas, entendiéndolo como indicador de uno de los recursos necesarios para la recuperación económica.

Se trata de ejecutar distintas medidas que faciliten la puesta en circulación de suelo industrial sin actividad económica.

- Introducir cambios en las normas particulares de usos en las zonas industriales
- Revisar parámetros urbanísticos (dimensiones de parcelas, condiciones de ocupación, alineaciones, etc.)
- Regenerar las zonas más antiguas antes de pensar en nuevos desarrollos, potenciando y mejorando los existentes.

Es necesaria una colaboración interinstitucional que establezca un marco de trabajo común para reactivar el suelo industrial de modo que:

- Suponga un compromiso claro a favor de la industria vitoriana y alavesa
- Permita un análisis conjunto de la realidad de las zonas industriales del territorio y posibilite el intercambio de información.
- Apoye la preservación del suelo para actividades económicas en las mejores condiciones de gestión y mantenimiento
- Permita una oferta suficiente e interesante para la captación de proyectos del exterior

### **3- Definir e identificar modelos innovadores de gestión de polígonos y áreas industriales**

La gestión de las áreas empresariales se refiere al conjunto de actuaciones o actividades que de forma continua y organizada son desarrolladas para conseguir un adecuado funcionamiento de las mismas. Esta gestión puede ser desarrollada por entes públicos, privados o mediante fórmulas mixtas.

En este apartado se pretende realizar una aproximación a las fórmulas existentes para abordar los problemas de conservación y prestación de servicios (básicos y de valor añadido) a los que ha de responder la gestión de estos polígonos.

### **4- Impulsar la economía circular y la industria 4.0**

La economía verde ofrece ya valiosas oportunidades para las pequeñas empresas y emprendedores. El cambio de modelo hacia una economía más verde es cada vez más rápido gracias a los constantes avances tecnológicos. La propia Industria 4.0 (fabricación avanzada, inteligente) tiende a promover tecnologías y métodos de producción que reducen el uso de recursos naturales. Busca dar respuesta y nuevas soluciones industriales que favorezcan el uso eficiente de recursos y materias primas, la producción sostenible y la implantación de energías renovables.

### **5- Contribuir al mantenimiento del empleo industrial de calidad**

Es una evidencia que las empresas, sobre todo de un perfil más industrial, todavía demandan unos perfiles profesionales que cuesta encontrarlos en Álava. Se demandan perfiles asociados a la revolución 4.0 como la automatización, la digitalización o la robótica.

Y para dar una respuesta adecuada a esta realidad, que contribuya a una mayor competitividad y a la generación y mantenimiento del empleo de calidad, se precisa de consenso y coordinación de actuaciones entre todos los agentes socio-económicos implicados: comunidad educativa, empresa y la propia sociedad.

Trabajar de forma conjunta con la red pública y privada de FP (Ikaslan y Hetel), con el sector empresarial (SEA, Cámara de Alava,...), con la UPV-EHU ( Campus de Alava), con centros de investigación, agentes sociales y resto de instituciones ( Diputación de Alava, Gobierno Vasco) contribuye a posicionar a Vitoria-Gasteiz en la vanguardia de la industria 4.0, y todo ello con el objetivo de disponer de una mano de obra preparada, capacitada y cualificada para la industria moderna.

## 5. PLAN DE TRABAJO Y DESARROLLO DEL PLAN

### OBJETIVO 1: HACER ATRACTIVA LA INVERSIÓN EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE VITORIA-GASTEIZ

	Líneas de actuación	Indicador	Cronograma
Actuaciones urbanísticas y de mantenimiento	Identificación de actuaciones para regenerar zona industrial	N <sup>a</sup> actuaciones identificadas	2017
	GILSA, como herramienta de promoción económica en la ciudad	Gasto de 571.000€ de Gilsa en actuaciones definidas	
Definir presupuesto zona industrial	Identificación de las actuaciones a realizar en zona industrial, ingreso y gasto público en zona industrial	€ recaudados € invertidos	2017
Mejora de la movilidad a los polígonos	Favorecer uso bicicleta	N <sup>a</sup> bidegorris a polígonos	2017-2020
	Favorecer uso coche compartido –Proyecto piloto app	Valorar app	2017
	Mejorar la red de autobuses urbanos a través de Tuvisa, como agencia integral de movilidad urbana	N <sup>a</sup> de rutas mejoradas a los polígonos	2017-2020
Gestión demandas de zona industrial	Prospección en zonas industriales para obtener información contrastada que se convierta en herramienta válida para el desarrollo de planes de acción para la regeneración de dichas zonas.	N <sup>a</sup> de polígonos visitados N <sup>a</sup> de observaciones registradas	Continuo 2017-2020
	Establecimiento de un canal de interlocución directa entre las empresas ubicadas en áreas empresariales y Ayuntamiento, a través del buzón ciudadano y técnico de referencia.	N <sup>o</sup> de demandas registradas- N <sup>a</sup> de demandas respondidas	Continuo 2017-2020
	Red de trabajo interdepartamental: protocolo de coordinación entre todos los Departamentos implicados.	N <sup>a</sup> reuniones realizadas	Continuo 2017-2020
	Mesa Industria	N <sup>a</sup> encuentros realizados N <sup>o</sup> demandas recogidas	Continuo 2017-2020

#### LINEAS DE ACTUACION

##### ACTUACIONES URBANÍSTICAS Y DE MANTENIMIENTO

##### Identificación de actuaciones para regenerar zona industrial

Es muy importante recalcar que para hacer atractiva la inversión de las empresas en nuestros polígonos y mantener las existentes, **tenemos la obligación de resolver unas demandas básicas**. Tras consultar con las empresas se han identificado las siguientes demandas:

- **Reforma de viales** y en especial los de las vías principales de todos los polígonos, como son: Portal de Bergara, Vitorialanda, Vitoriabidea, Urartea, Jundiz, Portal de Gamarra...etc.
- **Reforma de aceras y bordillos** deteriorados: como pueden ser las calles Eskalmendi, J.M.Iparraguirre, Oreitiasolo y urge en Portal de Gamarra en donde las raíces han levantado el pavimento, creando un gran riesgo de caídas y accidentes entre los viandantes, los cuales dejan constancia de ese riesgo continuamente a través del buzón ciudadano
- **Señalización**. Mejorar la información de acceso a todos los polígonos mediante **señalización** dentro y fuera de los mismos, ya que muchos proveedores tienen dificultades para encontrar la empresa en cuestión
- **Repintar las señales de tráfico** horizontales de las calzadas de todos los polígonos de la ciudad, y en especial los ceda el paso del Parque empresarial Jundiz, los cuales son a día de hoy inexistentes



- Mejorar el **transporte público**: líneas, frecuencias paradas y franja horaria, en especial al Parque Tecnológico de Álava
- Creación de **bidegorris de acceso a todos los polígonos**, los cuales deben de estar bien delimitados, señalizados, iluminados y deben garantizar la seguridad vial del ciclista en todo el recorrido
- Mejorar el mantenimiento de las **zonas verdes**, aumentando el número de siegas y realizando acciones concretas como el caso del camino intransitable cerrado por la maleza, que comunica Av. del Zadorra y Calle Artapadura.
- Mejorar la **seguridad** de los polígonos
- Invertir más recursos para mantener los **polígonos más limpios** y cuidados.

*Nota: Tras el trabajo de campo, se han realizado dos denuncias a Medio Ambiente, una en la calle Osinafea y la otra en calle Urarte, tras las cuales se ha iniciado un procedimiento sancionador por abandono de residuos en parcelas privadas.*

### **GILSA, como herramienta de promoción económica en la ciudad**

Gasteizko Industria Lurra, S.A., (GILSA), se creó en 1993 en unas circunstancias determinadas y con un objeto social que dice “La Sociedad tiene por objeto estimular y promover la iniciativa y la inversión industrial en el término municipal de Vitoria-Gasteiz, mediante la venta de parcelas de suelo urbanizado”.

Hasta la fecha la actividad de GILSA se ha concentrado en la gestión del suelo industrial de Jundiz encargándose de las urbanizaciones pendientes a partir de 1993 y del nuevo desarrollo de su última ampliación, el Sector 21 de Jundiz.

Hace ya varios años se inició la reflexión en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz acerca de la escasez de suelo en el término municipal de Vitoria para nuevos desarrollos industriales y de la necesidad de preservar los suelos vacantes en la medida de lo posible para los usos agrícolas que en el pasado habían sido los que mas habían sufrido las expropiaciones para la creación del cinturón económico-industrial que rodea la ciudad.

Por otro lado, diversos estudios en los últimos años han puesto de manifiesto la necesidad de abordar la regeneración y el reciclaje de las zonas industriales más antiguas de la ciudad que en muchos casos se encuentran en un importante estado de degradación, tanto por el abandono de las actividades por parte de las empresas como por el escaso o nulo mantenimiento que ha realizado Ayuntamiento en las últimas décadas en las zonas industriales agravado por la elevada superficie de suelo industrial incluido en el inventario de suelos contaminados.

El consejo de **GILSA**, la sociedad de gestión del suelo industrial participada por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el Gobierno Vasco, ha dado el visto bueno a una propuesta de reparto de dividendos que permitirá obtener financiación para las primeras obras de regeneración de zonas

El Ayuntamiento, titular al 57,13% de GILSA, ha obtenido gracias a este reparto de dividendos cerca de 600.000 euros que permitirán iniciar los trámites de contratación de las obras previstas. Dentro del compromiso del Gobierno Vasco con la capital de Euskadi, se alcanzará próximamente la financiación total de **un millón de euros** destinada a la mejora de las zonas industriales de Vitoria-Gasteiz.

Esto va a permitir a GILSA la aplicación de sus recursos en intervenciones en zonas industriales ya desarrolladas y necesitadas de actuación para mejoras de sus viales, aceras, señalización, equipamientos..., para compensar la falta de mantenimiento que durante años han sufrido estas áreas.

Existen ya un conjunto de actuaciones ya definidas y priorizadas. Las actuaciones del periodo 2017-2018 se presentan a continuación presupuestadas

Prioridad	Polígono	Acción	Presupuesto	Año ejecución	Servicio
1	Todos	Repintar la señalización horizontal	294.227,80 €	2017-2018	TRAFICO
2	Ali-Gobeo	Pavimento calle Vitorialanda	258.348,46 €	2017-2018	ESPACIO PUBLICO
2	Ali-Gobeo	Pavimento calle Vitoriabidea	247.689,92 €	2017-2018	ESPACIO PUBLICO
2	Jundiz	Pavimento calle Jundiz	622.518,28 €	2017-2018	ESPACIO PUBLICO
2	Gamarra-Betoño	Ampliar el radio de giro en la calle Larragana	16.508,76 €	2017-2018	ESPACIO PUBLICO
<b>TOTAL</b>			<b>1.439.293,22</b>		

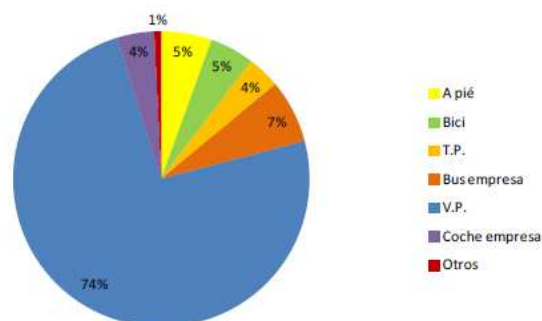
## DEFINIR PRESUPUESTO ZONA INDUSTRIAL

A la hora de intervenir en zonas industriales, se ha considerado fundamental conocer las actuaciones que se realizan en ellas, así como el gasto y el ingreso que se produce en las zonas industriales. Esta información puede servir de base no sólo para definir y ajustar actuaciones municipales, sino para avanzar sobre modelos de gestión diferentes al actual

## MEJORAS DE LA MOVILIDAD A LOS POLIGONOS INDUSTRIALES

El plan de movilidad de la ciudad debe avanzar en los modelos de desplazamiento a las zonas industriales, zonas donde por razones obvias transitan diariamente un porcentaje elevado de personas. En 2011 se realizó una encuesta con el foco de atención en el plan de movilidad a los polígonos industriales del que se destacan los siguientes datos:

El reparto modal de acceso al trabajo es el siguiente:



Reparto modal en el acceso al trabajo

Fuente: Encuesta de movilidad de Polígonos industriales (2011)

- El 70% de los trabajadores realizan un único turno
- Las horas de más afluencia de entrada son las 6:00, 8:00, 8:30 y 9:00
- Las horas de más afluencia de salida son las 14:00, 15:00, 17:30, 18:00, 18:30, 19:00, 20:00 y 22:00
- El 56% de las empresas trabajan a jornada partida, el 70% van a comer a casa en vehículo privado
- El motivo principal de utilizar el coche es la comodidad, el tiempo, inferior al transporte público (en caso de existir) y la amplia oferta de aparcamiento tanto en las empresas como en el polígono
- En cuatro de los polígonos no existe transporte público
- El 59% estaría dispuesto a ir en autobús si se mejorara el servicio (rapidez)
- El 30% estaría dispuesto a ir en bici si se mejorasen las infraestructuras existentes

- El 50% de las empresas estarían dispuestas a facilitar el acceso en bicicleta instalando aparca bicis, algunos de ellos cubiertos.
- El 50% de los usuarios estarían dispuestos a compartir coche
- El 27% de las empresas estarían dispuestas a poner en contacto a las partes interesadas en el uso del coche compartido

Con esta información se logra una visión general del volumen global de traslados así como una distribución modal de la movilidad, pudiéndose efectuar el balance ambiental del conjunto de desplazamientos.

Y a partir de esta información, el objetivo del presente plan es ir analizando las diferentes alternativas para conectar de forma eficiente y sostenible los polígonos industriales y poder avanzar propuestas viables en las que primen criterios de sostenibilidad.

## GESTION DEMANDAS EN ZONA INDUSTRIAL

Para lograr este objetivo de hacer atractivos los polígonos industriales es necesario gestionar de una forma adecuada y coordinada todas las demandas que proceden de zona industrial. Para ello, desde la creación de la Unidad de Industria, se están llevando a cabo una serie de actuaciones como son: la gestión coordinada del buzón ciudadano, la prospección a zonas industriales y la creación de la mesa de industria.

### Prospección

Desde la creación de la Unidad de Industria se realizan prospecciones a todas las zonas industriales de forma continuada, bien para actualizar el inventario de parcelas vacías o bien para gestionar sugerencias y demandas procedentes de zona industrial. Se trata de obtener información contrastada que se convierta en herramienta útil para el desarrollo de planes de intervención en estas zonas.

### Canal de interlocución

Se ha creado un protocolo de actuación para atender todas y cada una de las sugerencias que se reciben desde las empresas ubicadas en los polígonos industriales a través de dos canales:

- Buzón de Industria: se ha establecido con las empresas ubicadas en los polígonos industriales, un canal de comunicación en el que a través del buzón ciudadano o 010, se recoge y da respuesta a los asuntos de competencia municipal. Cabe indicar que a día de hoy la mayor parte de las sugerencias recogidas son a partir del 010 (cuyos agentes vuelcan por escrito al buzón ciudadano toda la sugerencia recogida telefónicamente)
- Interlocutor único: hasta la fecha se han atendido todas las sugerencias llegadas desde las empresas con visita in situ del personal técnico de la Unidad, realizando una valoración personalizada del problema, con resultados muy positivos, como sucedió en el caso de la calle Oñate. Hasta la fecha se han atendido 24 sugerencias recogidas por empresas

### Red de trabajo interdepartamental

Se ha establecido una dinámica de trabajo coordinada entre Departamento municipales con competencias en la gestión de las áreas industriales:

DEPARTAMENTO	SERVICIO	UNIDAD
02-URBANISMO	11-Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística	02-Ejecución de la ordenación urbanística
15-MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO	20-Espacio Publico y Medio Natural	02-Mantenimiento urbano
		02-Mantenimiento urbano/Iluminación
		07-Paisaje
	11-De planificación y Gestión Ambiental	03-Gestión de residuos 01-Control de actividades
03-SEGURIDAD CIUDADANA	50-Policía Local	01-Policía Local
	25-Tráfico	01-Técnica de Trafico
04-HACIENDA	11-Gestión Tributaria	01-Gestión tributaria

Uno de los objetivos principales es optimizar los servicios básicos municipales a las empresas alojadas en los diferentes polígonos industriales de Vitoria-Gasteiz atendiendo y coordinando con los correspondientes servicios municipales la prestación de los servicios urbanísticos básicos: mantenimiento de viales, aceras, alumbrado público, limpieza, jardinería, gestión de las aguas, saneamiento, gestión de residuos, etc.

### **Mesa de industria**

La Mesa de Industria se constituye como un foro de relación entre las asociaciones empresariales, las empresas ubicadas en diferentes zonas industriales y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Tiene como fin recoger las demandas y las inquietudes de todas las zonas industriales y consensuar las actuaciones futuras relacionadas con el presente plan.



<b>OBJETIVO 2: REACTIVAR SUELO INDUSTRIAL EN DESUSO</b>			
<b>Líneas de actuación</b>		<b>Indicador</b>	<b>Cronograma</b>
Identificar suelo industrial en desuso	Prospección anual de zona industrial	N <sup>a</sup> polígonos visitados N <sup>a</sup> planos actualizados	Continuo 2017-2020
Convenio de colaboración entre instituciones	Estudio de posicionamiento de la oferta institucional para la atracción de inversiones en Alava	Realización del estudio	2017-2018
	Revisión y actualización de precios públicos	Tabla comparativa	2017
	Facilitar la activación del suelo industrial privado en desuso	N <sup>o</sup> parcelas/pabellones vacíos de propiedad privada registrados	Continuo 2017-2020

**LÍNEAS DE ACTUACION**

**IDENTIFICAR SUELO INDUSTRIAL EN DESUSO**

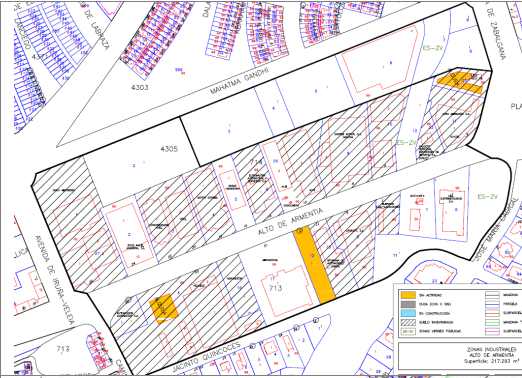
El propósito del inventario inicial de parcelas y pabellones vacíos realizado por el Ayuntamiento en 2016, era cuantificar la ocupación y disponibilidad del suelo productivo en los polígonos industriales, conocer la evolución del suelo edificado disponible para la actividad empresarial en estas áreas, entendiéndolo como indicador de uno de los recursos necesarios para la recuperación económica, esto es, conocer la disponibilidad de suelo productivo en condiciones adecuadas.

Tras dicho inventario podemos indicar lo siguiente:

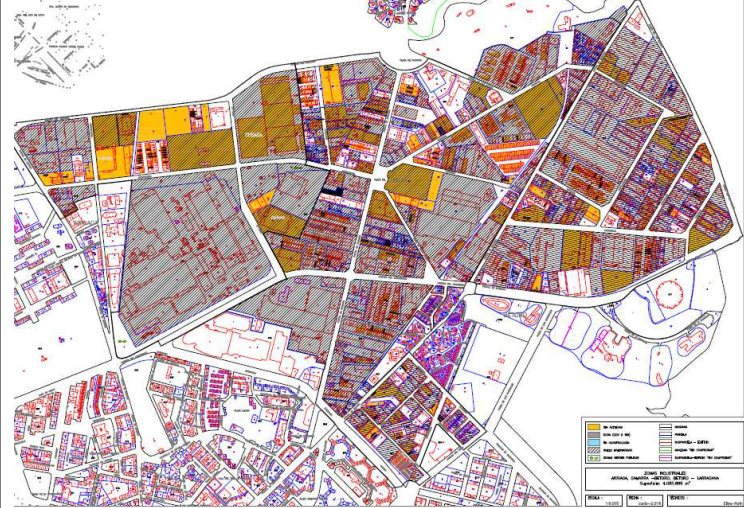
- Las áreas empresariales que existen en el municipio de Vitoria-Gasteiz ocupan aproximadamente 1480 Ha (viales incluidos)
- El 34% del suelo destinado a uso industrial no acoge actividad económica..
- De las parcelas sin actividad, alrededor 147 Ha son solares sin edificar, tanto de titularidad pública como privada. Ubicándose gran parte de dichos solares en el Parque empresarial Jundiz y en el Parque Tecnológico de Alava
- *En amarillo se puede observar el suelo industrial sin ocupar de cada uno de los polígonos (2015)*

<b>POLIGONO</b>	<b>MAPA</b>
ALI-GOBEO	<p>El mapa muestra un polígono industrial con una cuadrícula de parcelas. Muchas parcelas están sombreadas en amarillo, lo que indica que están vacías. Hay una leyenda en la parte inferior derecha del mapa que define los colores utilizados para representar diferentes tipos de suelo y edificaciones.</p>

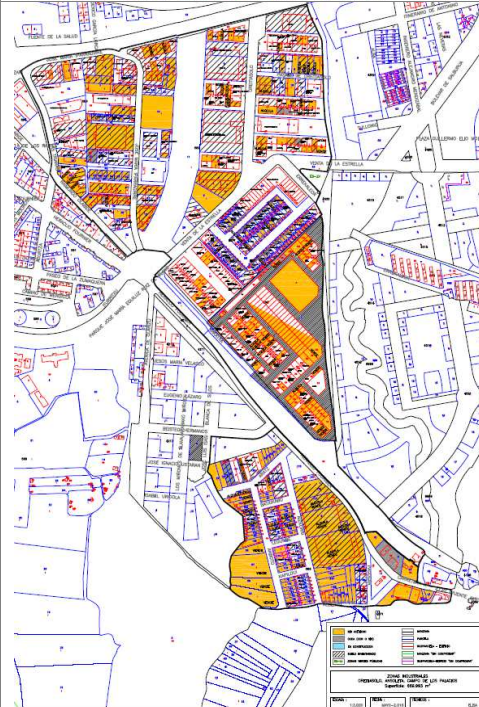
ARMENTIA



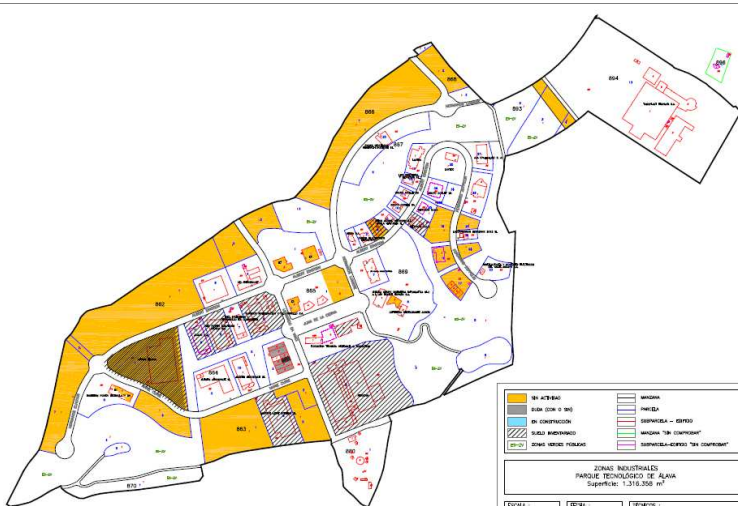
ARRIAGA  
GAMARRA  
BETOÑO



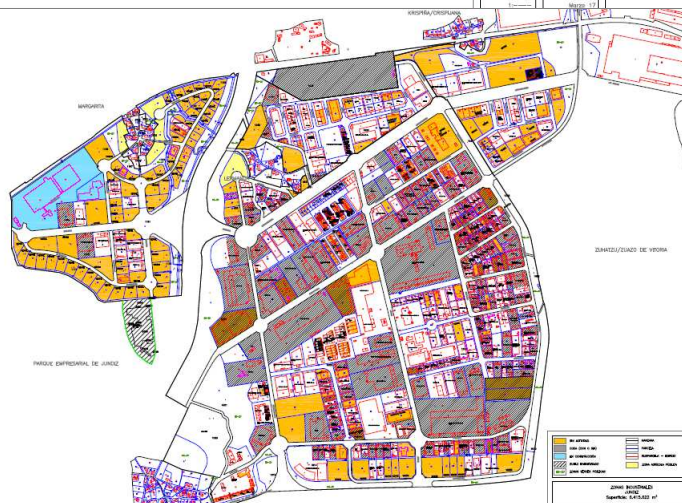
ANSOLETA  
URITIASOLOCAMPO PALACIOS



PARQUE  
TECNOLOGICO  
ALAVA



JUNDIZ



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE INSTITUCIONES**

En febrero de 2016 se firma un Convenio (ANEXO I) entre Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Sprilur y AAD y en mayo de 2017 se suma Parque Tecnológico de Álava con dos objetivos:

1. Trabajar en un marco común para impulsar el tejido empresarial alavés a través de una oferta conjunta de suelo para actividades económicas.
2. Potenciar la gestión integral de los polígonos industriales y áreas empresariales en el THA y en la ciudad de Vitoria-Gasteiz a través de la creación de herramientas comunes que permitan ofrecer a las personas o empresa interesadas información integral sobre todas las infraestructuras industriales.

Dentro de las actuaciones año 2017 destacan:

**Estudio de posicionamiento de la oferta institucional**

Una de las actuaciones que se pretende realizar es un estudio de posicionamiento de la oferta institucional para la atracción de inversiones en Álava, con los siguientes objetivos:

- Caracterizar la posición competitiva de Álava (fortalezas y debilidades efectivas) para la atracción de inversiones directas en estos mismos ámbitos geográficos y temporales
- Identificar sectores y/o perfiles de inversores compatibles con las fortalezas competitivas del territorio histórico



### Revisión y actualización de precios públicos

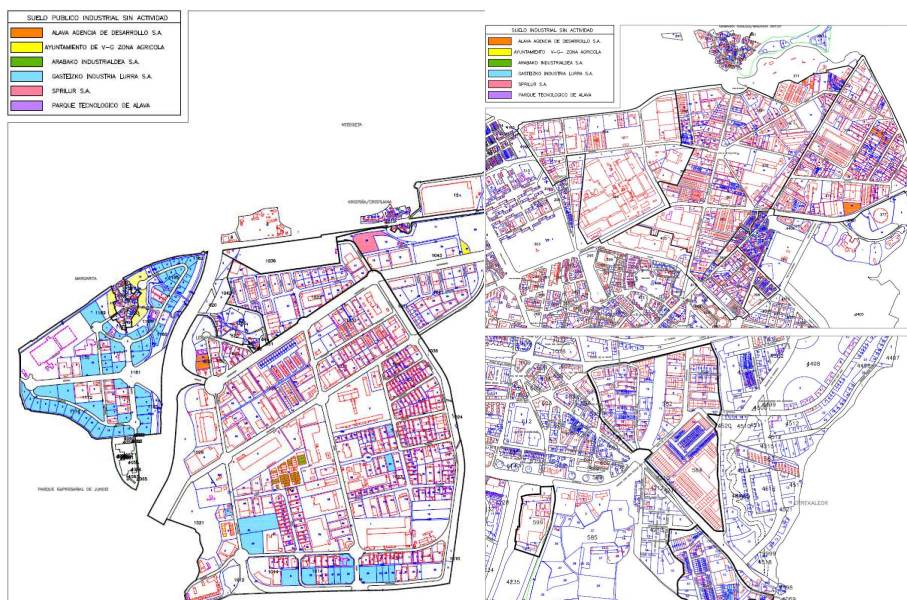
- **La venta de suelo público** tiene su vía de gestión a través de Gilsa, Álava Agencia de Desarrollo, Sprilur y Parque Tecnológico de Álava. En este sentido se está trabajando en la política de precios.
- En la actualidad existe una horquilla de precio de metros cuadrados variada en función de las diferentes zonas industriales y entidades de gestión:

### Facilitar la activación del suelo industrial privado en desuso

- Tras el inventario realizado por el Ayuntamiento se observa que existe un gran porcentaje de suelo industrial sin ocupar que es de titularidad privada. Para ello se han definido una serie de medidas para poner dicho suelo en circulación:

#### a. Creación de base de datos conjunta.

Durante el mes de mayo se ha formado a técnicos de las cuatro entidades en Q-GIS para la creación de una base de trabajo conjunta, en la que cada una de las Administraciones volcará la información relativa a suelo industrial sin ocupar, tanto pabellones como parcelas. Una vez creada, permitirá tener una visión global de los espacios disponibles en el territorio ante la demanda de suelo por parte de cualquier empresa o entidad, pero también se obtendrá una foto del suelo abandonado con o sin construcción y suelo inventariado (con posibilidad de estar contaminado dependiendo de la actividad que haya soportado) o no.



#### b. Espacio Web-Catálogo

El objetivo principal es que los titulares de suelo industrial sin ocupar tengan un espacio en la web municipal donde poder difundir y poner en circulación toda la oferta de suelo privado disponible. Este catálogo aparecería en la Web del Ayuntamiento, dentro del apartado ya existente denominado “suelo industrial”, desde el cuál poder acceder a esa información: *oferta/búsqueda de pabellones/parcelas vacías*.

Para ello se está diseñando un modelo de solicitud para que aquellas personas propietarias y/o intermediarias interesadas puedan adherirse de forma voluntaria a esa base de datos

- c. **Plataforma que facilite la identificación georreferenciada de estos activos** y que incluya información sobre la titularidad, servidumbres y cargas de los mismos. Así como una valoración previa de las gestiones necesarias para la certificación de su calidad desde la perspectiva de la posible contaminación de suelos.

<b>OBJETIVO 3 : MODELOS DE GESTION EN LOS POLIGONOS</b>		
<b>Líneas de actuación</b>	<b>Indicador</b>	<b>Cronograma</b>
Definir modelos de gestión	Identificar modelos de gestión	Nº modelos implantados
	Realización Jornada Técnica	Realización Jornada
		Continuo 2017-2020
		2017

### **IDENTIFICAR MODELOS DE GESTION**

Se entiende por gestión de polígonos industriales el conjunto de actividades que se realizan de forma continua y planificada por una entidad, pública, privada o mixta, para lograr un funcionamiento adecuado de las infraestructuras existentes, para la creación y mantenimiento de servicios necesarios para las empresas en ellos instaladas, así como para el diseño de estrategias de competitividad y atracción de inversiones

La modalidad de gestión básica de polígonos a cargo de los ayuntamientos exclusivamente, es la más habitual. Existen otras fórmulas posibles: la entidad de conservación la comunidad de propietarios, convenios con asociaciones empresariales pero presentan dificultades de implantación.

Vitoria-Gasteiz cuenta con 8 zonas industriales y sólo el Sector 21 de Jundiz cuenta con un modelo de gestión, concretamente con una Junta de Conservación cuya secretaría se lleva desde GILSA.

Desde Gilsa se propone buscar la colaboración institucional para dar una solución que evite la disolución de la Junta de Conservación del Sector 21 de Jundiz prevista para 2022 y extensión del modelo o búsqueda de alternativas de colaboración al resto de zonas industriales del municipio con participación público privada en el mantenimiento de estas.

Para el resto de las zonas industriales el Ayuntamiento carece de mecanismos o herramientas que le permitan obtener información específica de cada zona, identificar las necesidades de las empresas instaladas, conocer las prioridades de las mismas, tomar decisiones consensuadas y destinar los fondos públicos de la forma más ajustada a cada polígono o zona industrial.

En Vitoria-Gasteiz sólo existe una asociación empresarial denominada, “Asociación ARCO SUR N1” que aglutina a parte de los empresarios ubicados en el parque empresarial Jundiz y que tiene como razón de ser mejorar la calidad del polígono. En el resto de los polígonos no existe un interlocutor de referencia específico, lo cual dificulta cualquier tipo de acción consensuada que se pretenda realizar en la zona.

Este es uno de los retos principales a los que se enfrenta no sólo el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sino en general los ayuntamientos, agencias comarcales, diputaciones... entidades públicas propietarias de zonas industriales. Este reto se está reflexionando de forma conjunta entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y AAD para apuntar nuevas fórmulas que pasan por identificar las inversiones públicas necesarias en zonas industriales, identificar interlocutores que representen a las empresas ubicadas en dichas zonas con el fin de llegar a acuerdos piloto sobre de gestión de ámbitos muy concretos que posteriormente pudieran generalizarse

Este interés del Ayuntamiento por identificar y definir diferentes modelos de gestión se ha visto plasmado en una jornada técnica en la que se compartieron experiencias relacionadas con la gestión de polígonos industriales, realizada el jueves 8 de junio de 2017 en el Palacio Europa.





OBJETIVO 4: IMPULSAR LA ECONOMIA CIRCULAR Y LA INDUSTRIA 4.0			
Líneas de actuación		Indicador	Cronograma
Impulsar Economía Circular	Identificar residuos que no pueden llegar a vertedero y reciclarlos en empresas del sector a través de mesas de trabajo	Nº residuos identificados Nº residuos reciclados	Continuo 2017-2020
Impulsar Industria 4.0	Identificar la extensión de banda ancha ubicada en los polígonos	Nº polígonos identificados	2017
	Identificar empresas 4.0	Nª empresas identificadas	2017-2018

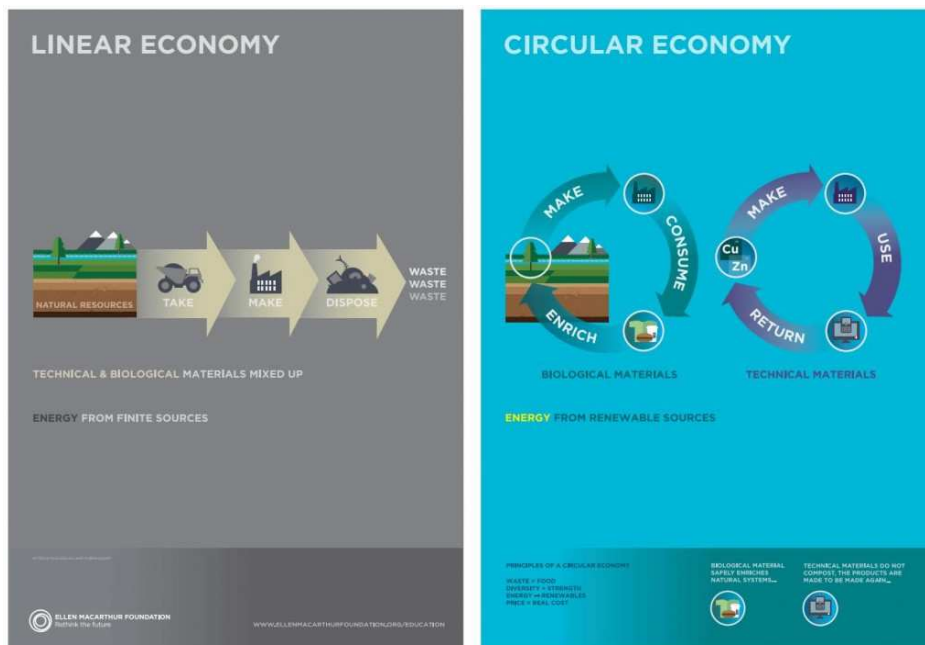
**IMPULSAR LA ECONOMIA CIRCULAR**

Álava posee una gran concentración industrial, siendo el 32% del PIB procedente del sector industrial, convirtiéndose así en la primera provincia española en este ranking.

**Vitoria-Gasteiz es una ciudad de marcado carácter industrial**, el 30,5% del empleo local es industrial, repartiéndose dicho empleo, en los diferentes polígonos de la ciudad

Esto implica que la dependencia energética y de materiales sea elevada. Este modelo lineal de crecimiento económico en el que nos basamos no es sostenible. Los recursos naturales son finitos y debemos encontrar una manera económica, social y ambientalmente sostenible de usarlos. Debemos cambiar el actual modelo Lineal basado en “Consumir materias primas, transformarlas y tirarlas” y convertirlo en Circular.

La **economía circular** es un **concepto económico** que se incluye en el marco del desarrollo sostenible y cuyo objetivo es la producción de bienes y servicios al tiempo que reduce el consumo y el desperdicio de materias primas, agua y fuentes de energía. Se trata de **implementar una nueva economía**, circular -no lineal-, basada en el principio de «**cerrar el ciclo de vida**» de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía



Se estima que 45 millones de euros acaban cada año en los vertederos de la CAPV, lo cual es una situación muy preocupante, tanto a nivel ambiental como económico.

Afortunadamente, **existen posibilidades de reducción**, y las actividades relacionadas con el metal y la movilidad (siderurgia, fundición, automoción, aeronáutica, productos metálicos...) acumulan el 49% de los ahorros potenciales.

El modelo de **Economía Circular** podría limitar la fuerte dependencia de materiales del exterior del País Vasco, tales como combustibles fósiles, materiales metálicos y bióticos.

Vitoria-Gasteiz apuesta desde hace años por la eficiencia en el uso de materias primas y la reducción de la generación de residuos con herramienta como su Agenda 21, su Plan de Prevención y Minimización de Residuos, la iniciativa Pacto Verde, etc.

En 2015-2016 comenzó su andadura en el ámbito de la Economía Circular realizando un proyecto piloto en **el sector del metal**, en concreto con acerías y fundiciones para asesorar a las empresas en cuanto a reducción de consumo de materias primas y prevención de residuos, ciclar en lo posible sus flujos de materiales, identificar entre sus residuos activos por los que puedan generar ingresos, y, con todo, optimizar sus procesos productivos, reducir sus costes de producción y aumentar su competitividad.

Por otro lado, en 2016, Vitoria-Gasteiz obtuvo el certificado Biosphere de destino Turístico responsable, convirtiéndose en el primer municipio de Euskadi reconocido en el campo del turismo sostenible, y en 2017, que ha sido declarado por Naciones Unidas Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, **actualmente ya estamos trabajando el concepto de la economía circular con la industria turística local**.

Con todo, **Vitoria-Gasteiz apuesta por poner la economía circular en el centro de su estrategia de promoción de la economía local**, y pretende reforzar con ello el posicionamiento *que ya obtuvo como Capital Verde Europea en 2012*.

La **Economía Circular** es un importante motor de la **innovación tecnológica** y de nuevos modelos de negocio, que serán claves para la competitividad de nuestras empresas locales. A través de la Economía Circular se pretende **aumentar la competitividad de las empresas**, reflexionando sobre nuevos modelos de negocio que les permitan acceder a una nueva cadena de suministro, extender el ciclo de vida de sus productos y recuperar recursos utilizados en la producción, entre otros.

Para ello, las nuevas líneas de trabajo van orientadas a **desarrollar estrategias de Economía Circular en el ámbito local** a través de mesas de trabajo y proyectos demostrativos con diferentes sectores industriales.

Actualmente se está colaborando con el área de Medio Ambiente del Ayuntamiento para identificar aquellas corrientes de residuos que ya no pueden seguir llegando a vertedero si no se demuestra que no ha sido viable reciclarlos. Nuestro servicio se está encargando de buscar esas alternativas de recircularización, ayudando así a las empresas para las que esos residuos son un problema que afecta a su cuenta de resultados, y fomentando el desarrollo de actividad económica en torno a los mismos y la creación de nuevos nichos de mercado.

#### **IMPULSAR LA INDUSTRIA 4.0**

---

La **Industria 4.0, Industria Avanzada o Fabricación Inteligente** es el nuevo paradigma que aglutina las funcionalidades de los últimos avances tecnológicos dirigidas a la mejora de los procesos productivos en el sector industrial. Estos desarrollos incluyen conceptos y tecnologías como el Internet de las Cosas, sistemas ciber-físicos, fabricación aditiva o impresión 3D, 'big data', robótica colaborativa, 'data mining', trazabilidad, realidad virtual y realidad aumentada, servitización, metrología, sostenibilidad, Inteligencia Artificial o customización masiva. El objetivo final es lograr mejores productos para los compradores, una mayor personalización y reducir los costes de su fabricación.

El concepto de Industria 4.0 toma este nombre del convencimiento de que la aplicación de estas tecnologías a los procesos de producción **va a conllevar una cuarta revolución industrial**. La primera revolución estuvo marcada por la aplicación de las máquinas de vapor y la energía hidráulica. La segunda, por las cadenas de montaje y la producción en serie. Y la tercera, por la incorporación de la electrónica y la tecnología.

En esta mirada a la industria, este plan quiere poner el foco en dos sectores estratégicos, representativos y con mejor posicionamiento competitivo: **la automoción y la logística** son dos pilares de la economía local y tienen los elementos necesarios para convertir a Vitoria-Gasteiz en un referente a nivel internacional. El objetivo es conformar un **Hub industrial en torno a la automoción y la logística, una ciudad 4.0**. Así, Vitoria-Gasteiz será referente mundial en ciudades de tamaño medio de soluciones innovadoras y sostenibles en el ámbito de la movilidad.

Las líneas de trabajo local deberán ir dirigidas a apoyar la apuesta del “*Basque Industry 4.0*” , en la cual los agentes empresariales, científico-tecnológicos y académicos deberá trabajar conjuntamente por construir una potente industria que aplique las tecnologías más avanzadas, cree nuevos modelos de negocio y genere un talento basado en la excelencia.

Por otro lado a lo largo del año 2017 el **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha colaborado en la encuesta realizada por SPRILUR en el ámbito del PEBA Euskadi \_ Plan de Extensión de Banda Ancha**, para facilitar el despliegue por parte de las operadoras de telecomunicaciones de redes de alta capacidad en los polígonos industriales. Para que todas aquellas empresas interesadas en avanzar en la senda de la industria 4.0 y la digitalización de sus procesos, estén dotadas de la infraestructura adecuada para ello.

<b>OBJETIVO 5: CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL DE CALIDAD</b>			
<b>Líneas de actuación</b>		<b>Indicador</b>	<b>Cronograma</b>
Identificar datos empleo en industria	Identificar datos empleo en industria	Nº empleos generados en industria	
Formación de personal	Formación de personal desempleado para adecuarse a las demandas de las empresas	Nº personas formadas	Continuo 2017-2020
Colaboración agentes socio-económicos	Convenios/Acuerdos de colaboración con centros de formación	Nº convenios/acuerdos realizados Nº programas impartidos Nº personas formadas	2017-2020
	Convenios/Acuerdos de colaboración con agentes socio-económicos, sector empresarial,....	Nº Convenios/Acuerdos realizados	2017-2020

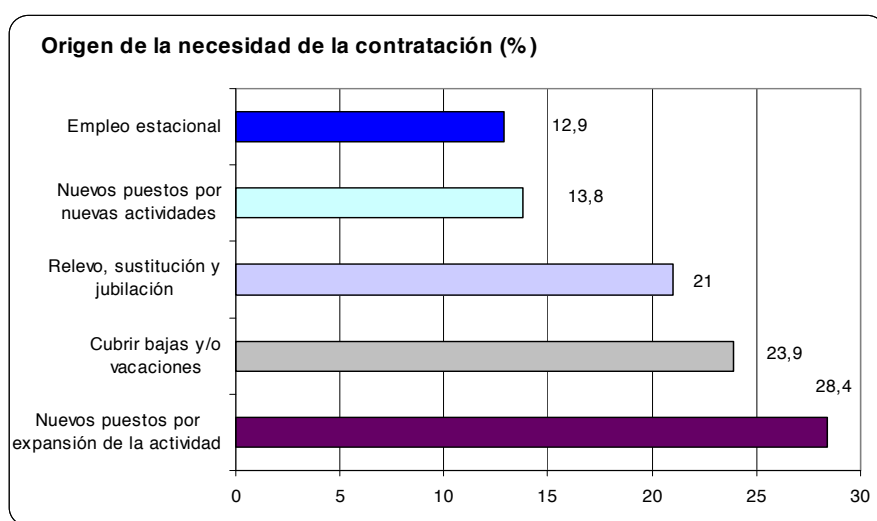
**EMPLEO Y NECESIDADES DE CUALIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS ALAVESAS 2017.**

Tal y como se ha señalado anteriormente, la industria se perfila como un sector capaz de crear empleo de calidad en los próximos años, tanto por la intensificación de su actividad, como la creación y diversificación de sectores. Para maximizar esta oportunidad de empleo hay que tener en cuenta que:

1. A pesar de que la industria ha recuperado el nivel de actividad económica previo a la crisis se han perdido (a nivel de Euskadi) un 10% de los puestos de trabajo industriales, y se ha deteriorado la calidad de otros muchos.
2. Existe un desequilibrio entre oferta y demanda que hace que convivan dos realidades antagónicas. Mantenemos tasas por encima del 10% de desempleo y las empresas encuentran dificultades para cubrir determinados puestos de trabajo.
3. Existen un porcentaje de personas desempleadas que, de manera natural, no van a tener cabida en los nuevos escenarios industriales

Según el estudio “Informe de empleo y cualificación de las empresas alavesas para 2016-2017. Empleo-Araba encontramos los siguientes datos:

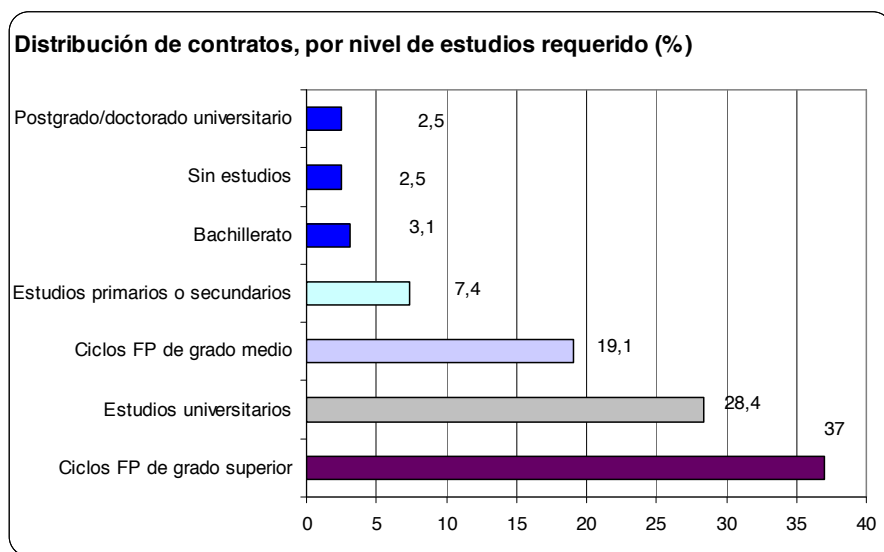
La principal causa de la contratación en estos años venideros es el mayor nivel de actividad, o la creación de nuevas líneas de actividad dentro de la empresa.



Fuente: [www.empleoaraba.es](http://www.empleoaraba.es)

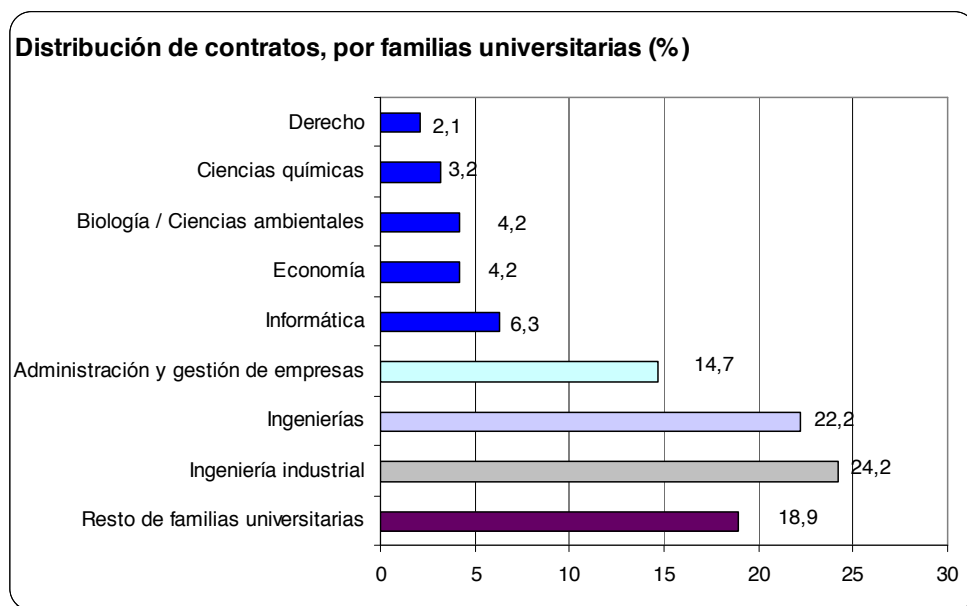
### Perfiles de la contratación prevista

Los perfiles formativos de grado superior serán los más demandados



Fuente: [www.empleoaraba.es](http://www.empleoaraba.es)

Dentro de la carrera universitaria, las ingenierías serán las especialidades más demandadas



Fuente: [www.empleoaraba.es](http://www.empleoaraba.es)

A la vista de los datos, uno de los grandes retos con los que se va a enfrentar la industria vasca en general y la gasteiztarra en particular, es la **necesidad de ajustar oferta y demanda laboral para poder potenciar la competitividad industrial y la calidad del empleo, y en este reto el papel de la formación de las personas es fundamental.**

En este sentido Vitoria-Gasteiz siempre ha destacado por su oferta formativa en el ámbito de la formación profesional y se ha caracterizado por una oferta formativa muy ligada a las necesidades de las empresas locales. Esta capacidad formativa es una palanca de cambio y de transformación para las empresas locales quienes a través de las diferentes fórmulas de **formación dual**, prácticas en empresas, pueden ir incorporando nuevos valores a sus empresas, o bien recualificar a las personas que ya tienen en plantilla



La colaboración existente entre la administración municipal y el sector educativo de la ciudad, esta contribuyendo a que la ciudad cuente, en estos momentos, con una oferta especializada en formación profesional y universitaria en todas las ramas industriales:

#### OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA EN VITORIA-GASTEIZ

- Electricidad y electrónica
- Fabricación mecánica
- Instalación y mantenimiento
- Transporte y mantenimiento de vehículos
- Energía y agua

#### FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Escuela Universitaria de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz

- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Grado en Ingeniería en Automoción
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería Química Industrial

En este sentido este año 2017 se está trabajando desde los ámbitos competentes y cabe indicar que este año se iniciará un programa de **formación dual** denominado “**Programa formativo Industria Araba 4.0**”

- Ikaulan-Araba, Egibide y la Escuela de Ingeniería de la UPV-EHU, en colaboración con la Diputación Foral de Álava, han puesto en marcha el **programa formativo “Industria Araba 4.0”** en el marco de la iniciativa **AGORA** en la que el Parque Tecnológico de Álava es un agente participante.
- El programa tendrá una **duración** de 330horas y se desarrollará entre los meses de octubre a febrero en **horario** de lunes a jueves de 15:30h a 20:30h y viernes de 15:30h a 18:00h. El coste del programa es de 150€.
- Industria Araba 4.0 está **dirigido a** personas tituladas en grados de ingeniería o ciclos formativos de grado superior del ámbito de la ingeniería industrial e informática, alumnado del último curso de las citadas titulaciones o personas sin titulación que acrediten conocimientos en estos ámbitos en base a su experiencia profesional.
- Este programa formativo tiene por **objetivo** dar respuesta a la creciente demanda por parte de las empresas industriales de Araba de personas con cualificación específica en las tecnologías asociadas a la Industria 4.0 y como agente activo el Parque Tecnológico de Álava es uno de los canales de difusión del programa.

Pero existen en Vitoria-Gasteiz, personas que por sus perfiles de cualificación, por su falta de experiencia, por su falta de formación tienen dificultades para incorporarse al mundo productivo industrial. No podemos olvidar el dato de que **el 71% de las personas que demandan empleo en Vitoria-Gasteiz no tienen estudios por encima del nivel de estudios primarios**

El Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, define entre sus estrategias principales para la actual legislatura una serie de actuaciones precisamente dirigidas a aquellas personas que, entre otras por cuestiones relacionadas con su formación o experiencia profesional, se encuentran con especiales dificultades de acceso al empleo que en estos momentos se está generando

### Actuaciones llevadas a cabo en 2017.

Para estas personas el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz trabaja de forma intensiva, y para quienes, en colaboración con la red de centros de formación de la ciudad, elabora una oferta específica, que a lo largo de este año 2017 se ha concretado en 12 programas formativos que han permitido formar a 180 personas en los siguientes ámbitos industriales:

- Montaje y programación de drones
- Operaciones de almacén con utilización de carretilla elevadora
- Operaciones auxiliares de fabricación mecánica
- Soldadura eléctrica
- Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos
- Pintura de vehículos
- Soldadura TIG
- Manejo y mantenimiento de la maquinaria e instalaciones en la agricultura ecológica
- Instalaciones solares fotovoltaicas
- Gestión energética de instalaciones industriales
- Soldadura y carpintería metálica
- Montaje de instalaciones eléctricas de baja tensión
- Instalaciones interiores de agua. Carné instalación de fontanería

Además, se está poniendo en estos momentos en marcha **dos proyectos** especiales dirigidos a sendos grupos de desempleo como son jóvenes menores de 30 años y las personas mayores de 45. Para su puesta en marcha el Departamento ha iniciado los contactos con:

1. **Los centros formativos de ámbito industrial, como Mendizabala y Egibide.** Los cursos en este ámbito estarán preferentemente dirigidos a colectivos más jóvenes y con niveles bajos de formación y se dirigen a apartados como:

1. Carrocería y pintura del automóvil
2. Pintura industrial
3. Operaciones auxiliares de fabricación mecánica
4. Soldadura y carpintería metálica
5. Mantenimiento de vehículos

2.-Con el **SEA\*** para colaborar en el diseño y realización de acciones formativas para el empleo y de intermediación/orientación laboral y definir posibles actuaciones de colaboración entre ambas entidades dirigidas a personas que han presentado su candidatura al proyecto Empleo-Araba de SEA y Vital Obra Social, pero que no alcanzan las necesidades específicas requeridas por las empresas en sus demandas de puestos de trabajo (Anexo II)